

# **Renovación de la Acreditación de las Enseñanzas Universitarias**

## **Informe de autoevaluación**

### **Máster en Contabilidad y Auditoría (Centro de Estudios de Postgrado)**

Palma, 28 de octubre de 2020



## Datos identificativos ficha del título

Denominación	Máster U. en Contabilidad y Auditoría (MCAU)
Código RUCT	4313603
Especialidades	No procede
Número de créditos	60
Universidad (es)	Universitat de les Illes Balears
Centro (s) donde se imparte ( <i>cumplimentar para cada centro</i> )	Centro de Estudios de Postgrado (CEP)
Nombre del centro:	Antoni M <sup>a</sup> Alcover i Sureda
Especialidades que se imparten en el centro	No procede
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro y, en su caso, modalidad en la que se imparten las especialidades	Presencial

## Introducción

### 1. Información y actuación del centro al que pertenece el título

El Centro de Estudios de Postgrado (CEP), según el Acuerdo Normativo 11154, de día 4 de noviembre de 2014, por el que se regula el funcionamiento del Centro de Estudios de Postgrado es el centro responsable de todos los estudios oficiales de máster de la Universitat de les Illes Balears (UIB), lo que conlleva la planificación conjunta y gestión integral de la oferta de estos estudios. Es el órgano responsable de la promoción, selección, coordinación y gestión académica de los estudios oficiales de máster. El CEP está ubicado en el edificio Antoni M<sup>a</sup> Alcover i Sureda (<http://www.uib.es/es/lauib/localitzacio/Campus/Edificis/>).

El CEP tiene la siguiente estructura: Dirección, Subdirección y Secretaría (<http://cep.uib.es/es/EstructuralPersonal/>), Comité Ejecutivo, Comité de Dirección y cinco comisiones de máster (una por cada rama de conocimiento). Asimismo, se dispone de 17 miembros del Personal de Administración y Servicios (PAS) que dan apoyo administrativo a las titulaciones de máster (12 de los cuales están compartidos con la Escuela de Doctorado de la UIB).

El PAS que da apoyo al CEP ([https://cep.uib.es/es/EstructuralPersonal/Personal\\_Administracio\\_Serveis/](https://cep.uib.es/es/EstructuralPersonal/Personal_Administracio_Serveis/)) se encarga de todos los procesos de matriculación, reconocimiento de créditos, etc. que no pueden realizarse telemáticamente y, además, de dar la información administrativa, realizar los procedimientos administrativos relacionados con el TFM y de todos los aspectos relacionados con la gestión de las actas académicas y la expedición de los títulos una vez finalizada la titulación. También gestiona la página web de todos los Másteres y desarrolla los programas informáticos propios para las preinscripciones y tramitación de TFM. El personal del centro trabaja en contacto con el Personal de Administración y Servicios que desempeña su trabajo en servicios centrales y otros servicios técnicos como el Centro de Tecnologías de la Información (CTI), el Aula Digital que proporciona apoyo técnico a la formación a distancia, el Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA), que presta asesoramiento y apoyo en relación al sistema de garantía de calidad los títulos oficiales, el Servicio de Alumnos y Gestión Académica (SAGA), el Servicio de Patrimonio, Contratación e Infraestructuras, el Servicio de Comunicación, Promoción e imagen de la UIB (DIRCOM) o el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) entre otros.

Entre las competencias del CEP se encuentra: seleccionar y coordinar las propuestas de estudios de máster presentadas, tramitar las propuestas seleccionadas y responsabilizarse de la gestión académica de todos los títulos que han superado el proceso de verificación (<http://cep.uib.es/es/FunciolObjectius/>). A fin de asegurar la correcta implantación y seguimiento de las titulaciones de máster, el CEP cuenta con una serie de procedimientos basados en las distintas normativas (<http://cep.uib.es/es/normativa/>) que facilitan la gestión ordinaria de las titulaciones. Si bien en la página web se hallan impresos para los distintos trámites (<http://cep.uib.es/es/Alumnat/IMPRESOS-DE-Máster/>), en los últimos años, se está haciendo un importante esfuerzo para facilitar que éstos puedan ser realizados de forma telemática.

Además de la reunión semanal del Comité Ejecutivo, donde se tratan las incidencias académicas derivadas de la implementación de las titulaciones y otros temas como las resoluciones de las convocatorias de proyectos, becas o convenios relacionados con las titulaciones de máster, también se realizan reuniones periódicas con la dirección de los másteres. Estas reuniones son muy positivas para identificar las particularidades de cada uno de ellos e implementar, en la medida de lo posible, las soluciones más adecuadas. Al menos una vez al año, se reúne el Comité de Dirección en que se halla representado el Comité Ejecutivo, todos los directores/as de máster, la directora de la Escuela de Doctorado, un miembro del PAS y un alumno/a elegido entre la totalidad de los que cursan estudios de máster en cada año académico. En esta reunión se tratan los diversos temas que afectan a los másteres, incluyendo la aprobación de normativas que facilitan su gestión, y se realiza la aprobación de los Informes Anuales de Seguimiento (IAS), también sirve como mecanismo de comunicación y coordinación

para la mejora continua de las titulaciones. Adicionalmente, y de manera periódica, se reúnen las cinco comisiones de máster, una por cada rama de conocimiento (Arte y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura). Entre las funciones de estas comisiones se encuentra el estudio de las modificaciones propuestas a los planes de estudios, hacer el seguimiento del control de calidad y hacer el seguimiento de la movilidad.

## 2. Descripción del desarrollo del proceso de auto-evaluación

**El Máster en Contabilidad y Auditoría** viene impartándose en la Universitat de les Illes Balears desde el curso 2012-13, ofreciendo una formación contable superior en materias contables de nivel avanzado.

La elaboración del presente informe de autoevaluación del **Máster Universitario en Contabilidad y Auditoría** - en adelante MCAU- de la UIB, ha corrido a cargo de su Comisión de Garantía de Calidad (CGC) formada por:

- Patricia Horrach (responsable de calidad, PDI)
- Emilio Mauleón (secretario, PDI)
- Juana Isabel Genovart (PDI)
- M<sup>a</sup> Consolación Hernández (representante del PAS)
- Micaela Grimalt (representante del alumnado)

La redacción del presente documento es el resultado de un profundo y continuo proceso de análisis, realizado desde la implantación del título a través de los Informes de evaluación y seguimiento, al que han contribuido, además del citado equipo redactor, todos los agentes implicados en el propio desarrollo del Máster, esto es: profesorado, PAS, estudiantes, titulados y empleadores. También se ha contado con el asesoramiento y el apoyo técnico del Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA), coordinador técnico del proceso de renovación de la acreditación de títulos de la UIB, y el Centro de Tecnologías de la Información (CTI), los cuales han proporcionado buena parte de los datos aportados. Cabe destacar también la colaboración de los servicios administrativos del CEP.

El procedimiento y el calendario de actuaciones ha sido el siguiente:

- El 19 de febrero de 2020 tuvo lugar la reunión informativa de inicio de la etapa de autoevaluación del proceso de acreditación. El SEQUA explicó los objetivos, los procedimientos y la metodología a seguir. También se presentaron las herramientas y los materiales de apoyo.
- El mismo día el director del Máster instó a la responsable de calidad para distribuir tareas y empezar el análisis del curso 2018-19 y todas las actuaciones derivadas para elaborar el presente informe.
- Se inició el proceso revisando toda la documentación puesta a disposición del Máster y revisando y actualizando el Compromiso de Calidad, el Perfil del Egresado y la descripción del Tejido Empresarial, la información en la web y recogiendo evidencias adicionales.
- Entre los meses de marzo y junio se redactó y revisó técnicamente el informe de autoevaluación (IA) por parte del SEQUA y del CEP.
- La aprobación por parte de la CGC del presente IA tuvo lugar el 28-10-2020.

Para la redacción del presente informe se han considerado, entre otros, los siguientes documentos: la Memoria Verificada del título (19-09-2012), último Informe Anual de Seguimiento (IAS) (curso 2017-18 y anteriores) y el informe de seguimiento externo remitido por la AQUIB (curso 2017-18), todos ellos públicos en la web de la titulación, en el apartado “*Rendición de cuentas y transparencia*” (<https://estudis.uib.es/es/estudis-de-master/master/MCAU/>). Por otra parte, también se ha contado con la información generada por el SGIC (Sistema Interno de Garantía de Calidad): información adicional relativa a la opinión de todos los grupos de interés a través de las encuestas y otros datos estadísticos como tasas, indicadores, etc. adicionales y complementarios al presente autoinforme.

Este documento se hará público y accesible a todos los colectivos implicados de la comunidad universitaria en la web de la UIB (<http://sequa.uib.cat/Titols-oficials/Acreditacio/>), tal y como se requiere, con una notificación previa a todos los interesados.

### 3. Cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación

El Máster Universitario en Contabilidad y Auditoría se puso en marcha en el curso académico 2012-13, una vez verificado su plan de estudios por la ANECA y, en abril de 2017, renovó por primera vez la acreditación con un el informe final favorable.

La implantación del plan de estudios del Máster se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Memoria Verificada, cumpliéndose lo indicado y sin dificultades destacables. Tanto la dirección del Máster, como la Comisión Académica (CA) y, especialmente, la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) han sido las encargadas de llevar a cabo el seguimiento y mejora continua del título desde su implantación.

La valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación es alta, para ello se toma como indicador los elevados índices de satisfacción con el título presentados, tanto por el alumnado como por el profesorado (Tabla 4). A continuación, se detallan las cuestiones más relevantes y las actuaciones más destacadas fruto de las recomendaciones incluidas en los Informes de Seguimiento internos (IAS) y externos (AQUIB) y en la anterior y primera renovación de la Acreditación.

En cuanto a la **organización y desarrollo del título**, podemos decir que el plan de estudios del título se imparte de acuerdo a la Memoria Verificada. Se aplican las competencias generales y específicas en cada asignatura, se siguen los criterios de evaluación establecidos, así como la temporalización y los contenidos previstos. En todos los casos, la formación cuida tanto los aspectos académicos como los científicos, así como los necesarios para su aplicación a la práctica profesional.

El título está comprometido con la **transparencia**. Fruto de tal compromiso, es pública la información relativa a los objetivos, el perfil y proceso de acceso, las competencias, las salidas profesionales y el perfil del egresado actualizado, los contenidos específicos del plan de estudios, el profesorado y los horarios, los servicios de apoyo, los procesos de acceso y matrícula, la posibilidad de homologación para el ejercicio de la Auditoría de acuerdo al Instituto de Contabilidad y Auditorías de Cuentas (ICAC), los datos de inserción de los egresados del título, los informes anuales de seguimiento, los informes externos de la AQUIB y el compromiso con la calidad del título, entre otros. La satisfacción con la información en la web y con la información de soporte administrativo y académico se sitúa en los 3,5 puntos de media (escala de 1 a 4).

En cuanto a los **recursos humanos** a disposición del título, se asegura su adecuación, con ratios profesor/alumno adecuados y con profesorado cualificado desde el punto de vista académico y, además, profesional, dado el carácter del título. El profesorado está altamente implicado en su formación continua, especialmente en el ámbito contable y de nuevas tecnologías aplicadas a la educación, participa en proyectos de innovación educativa y va mejorando su nivel investigador. La valoración de la actividad docente del profesorado por parte de los alumnos es de 3,3 punto de media en varios ítems considerados (escala de 1 a 4).

Asimismo, **los recursos materiales** aseguran impartición de clases en condiciones adecuadas y así como el acceso a servicios de apoyo (bibliotecas, salas de informática...).

En cuanto a la **satisfacción de los grupos de interés** principales, la tasa de satisfacción global de los alumnos con el título ha sido de 3,17 puntos en una escala de 1 a 4 en el curso 2018-19, por encima de la media de los estudios de la UIB. Destaca, con 3,33 puntos, la organización del plan de estudios y la preocupación del profesorado, y, con 3,5 puntos, la satisfacción con los resultados de aprendizaje y la valoración de las Prácticas y del Trabajo Fin de Máster. El profesorado, por su parte, refleja un grado de satisfacción general de 3,90 puntos, valor superior a los niveles de satisfacción de la UIB. La satisfacción con el desarrollo de las prácticas por parte de los empleadores es muy alta (8,7 sobre 10), cuestión que

además se refleja en el alto grado de inserción de los egresados, analizado tanto por parte de la Universidad como de la dirección del Máster.

En cuanto a los **resultados de aprendizaje**, los resultados de las asignaturas del curso 2018-19 presentan valores positivos para todas las asignaturas, alcanzándose el 94% de media de aprobados en primera matrícula. El progreso académico del alumnado es adecuado, con una tasa de eficiencia del 93% y de rendimiento del 89% ligeramente inferiores a las establecidas en la Memoria de Verificación. En este sentido, la dirección del máster ha venido analizando la evolución de estas tasas con especial cautela y ya ha solicitado adaptar estas tasas a la realidad del Máster en la propuesta de modificación en curso de la Memoria de Verificación. Finalmente, la **tasa de graduación**, presenta valores inferiores al 91% establecido. en la memoria. Está directamente relacionada con **la tasa de abandono** (9% en la Memoria de Verificación). Las discrepancias con la Memoria se deben a que cada vez se alarga más la duración de los estudios, debido a las cargas profesionales y familiares de los alumnos del máster. Esta duración, en ocasiones, está por encima de los dos años. Ello nos ha llevado a determinar los abandonos reales y no considerar únicamente el espacio temporal de los dos años, como plantean los indicadores del SIIU. En cualquier caso, se ha detectado un abandono real del 20% y se ha solicitado la modificación de la memoria para adecuar las tasas mencionadas a la realidad de los últimos cursos, según recomendaciones de la AQUIB y tras una profunda reflexión de la dirección del Máster. Así, en la modificación en curso se ha propuesto una tasa de abandono del 20% y una tasa de graduación del 80%.

En cuanto a la respuesta a las recomendaciones y subsanaciones derivadas del Informe definitivo de seguimiento externo de la AQUIB (2017-18) de fecha 29/11/2019, exponemos el cumplimiento de las acciones de mejora que se han efectuado durante el curso 2018-19:

Id	Objetivo de mejora	Acciones de mejora	Cumplimiento
1	Aplicar los contenidos y las actividades formativas establecidas en la memoria de verificación.	Mejora 1. Revisión de los contenidos y actividades formativas. Reunión con los profesores para que en su caso modifiquen las discrepancias.	Efectuado
2	Modificar la Memoria de Verificación.	Mejora 2. Corregir la información errónea sobre el número de estudiantes de nuevo ingreso, que en realidad son 40. Mejora 6. Se modificará la memoria de verificación para incluir los reconocimientos de créditos por experiencia laboral.	Efectuado. Solicitada modificación. Efectuado. Solicitada modificación.
3	Mejorar evidencias de coordinación.	Mejora 3. Reunión con profesores para transmitir la necesidad de recoger formalmente los acuerdos adoptados y custodia de las actas del Consejo de Estudios y de las reuniones no formales. Mejora 13. Continuar con el contacto con empresas para las prácticas y mejorar las evidencias.	Efectuado. Efectuado.
4	Ofrecer las asignaturas de la Memoria de Verificación	Mejora 4. Se buscará financiación para volver impartir la asignatura.	En proceso.
5	Mejorar la información a disposición de los alumnos	Mejora 5. Cambiar el término "itinerario" para evitar confusión sobre la existencia de itinerarios. Mejora 7. Revisión de los materiales docentes a disposición de los alumnos en Aula Digital. Mejora 8. Efectuar una descripción del tejido empresarial	Efectuado. Efectuado.

		y recoger información sobre inserción laboral y publicar los datos.	Efectuado.
6	Mejorar el SGIC	Mejora 9. Comunicación con el SEQUA para mejorar el índice de respuesta a las encuestas. Mejora 10. Revisar el Compromiso del Máster con la Calidad.	En proceso. Efectuado.
7	Mejorar el nivel investigador del profesorado	Mejora 11. Se seguirá en la línea de centrar la investigación en revistas JCR que conducen a los sexenios de investigación	En proceso.
8	Incrementar el nivel de participación de categorías de TU y asimiladas en el Máster	Mejora 12. Incrementar el nivel de participación de categorías de TU y asimiladas en el Máster	En proceso.
9	Disminuir las tasas de abandono	Mejora 14. Reforzar las tutorías de matrícula y las reuniones con alumnos para reducir el abandono.	Efectuado. Además, se ha solicitado modificación de la Memoria para adecuar las tasas de graduación y abandono a la realidad del Máster.

Como puede observarse, la mayoría de las acciones de mejora y las subsanaciones planteadas por el Informe de Renovación de la Acreditación de 4 de abril de 2017 han sido desarrolladas y algunas de ellas están en proceso. El plan de Mejoras se encuentra público en la web del estudio <https://portal.uib.cat/documents/22134/376694/MCAU-PdM-12052020.pdf/e949e117-f638-410f-8691-cb0cbd1a7b33>

Valoramos enormemente las aportaciones de las evaluaciones externas y continuamos con el proceso de mejora continua a partir de las recomendaciones y del propio análisis que anualmente lleva a cabo la dirección del Máster a través de los Informes de Seguimiento. Todo ello nos permite mejorar la calidad de la docencia, así como de los resultados.

#### 4. Fortalezas y debilidades del título, y propuestas de mejora

En cuanto a los puntos fuertes y débiles del título, destacar como fortalezas, el alto grado de satisfacción de los grupos de interés con la organización, la transparencia y los resultados de aprendizaje; la buena relación con el tejido empresarial tanto para acoger alumnos en prácticas, como para revisar el perfil del egresado, el alto grado de inserción de los titulados, la homologación del Máster para acceder a la profesión de auditor por parte del ICAC, el análisis y recogida de información por parte de la dirección del Máster.

Como puntos a mejorar, consideramos las tasas de graduación y abandono, que vienen siendo inferiores a las establecidas en la Memoria de Verificación. Tal y como se ha mencionado y podrá verse en detalle en el presente informe, la dirección del Máster viene esforzándose en tomar las acciones oportunas al respecto. Así, analizando la realidad del Máster se ha decidido adecuarlas a dicha realidad y se ha solicitado la pertinente modificación de la memoria.

Otro punto de mejora es el nivel investigador del profesorado. En cualquier caso, destacar la exigencia del ICAC en cuanto al porcentaje de profesores del sector profesional. Asimismo, se viene mejorando el nivel investigador de los académicos y se cumple con el porcentaje de docencia por parte de profesores doctores.

### Previsión de acciones de mejora del título (Plan de mejoras)

De las acciones de mejora expuestas en el apartado 3 de esta introducción, quedan en proceso las siguientes:

<b>Id</b>	<b>Objetivo de mejora</b>	<b>Acciones de mejora (AdM)</b>	<b>Fecha</b>	<b>Responsable</b>
1	Ofrecer las asignaturas de la Memoria de Verificación	Mejora 1. Se buscará financiación para volver impartir la asignatura.	2020-21	Dirección
2	Mejorar el SGIC	Mejora 2. Comunicación con el SEQUA para mejorar el índice de respuesta a las encuestas.	2020-21	Dirección
3	Mejorar el nivel investigador del profesorado	Mejora 3. Se seguirá en la línea de centrar la investigación en revistas JCR que conducen a los sexenios de investigación	2020-21	Dirección
4	Incrementar el nivel de participación de categorías de TU y asimiladas en el Máster	Mejora 4. Incrementar el nivel de participación de categorías de TU y asimiladas en el Máster	2020-21	Dirección



## Cumplimiento de los criterios y directrices

### Dimensión 1. La gestión del título

#### Criterio 1. Organización y desarrollo

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada o sus posteriores modificaciones.

#### Directrices:

**1.1 La implantación** del plan de estudios y la **organización** del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación o sus posteriores modificaciones.

#### *Valoración descriptiva*

El Máster de Contabilidad y Auditoría se puso en marcha en el curso académico 2012-13, una vez verificado su plan de estudios por la ANECA (19/09/2012). La **implantación** del plan de estudios durante estos últimos 4 cursos transcurridos desde la última acreditación (curso 2014-15) hasta el curso 2018-19 objeto de revisión, se ha desarrollado conforme a la memoria verificada y ha superado los procesos evaluativos internos y externos correspondientes, cumpliendo en todo momento la normativa vigente en materia de enseñanzas universitarias oficiales.

La **organización** de las diferentes asignaturas del plan de estudios facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. Las guías docentes del título concuerdan con los objetivos de las asignaturas y la secuenciación prevista. Las materias de la titulación (Tabla 1) se organizan en dos semestres siguiendo la temporalización planificada. Para ello se ha tenido en cuenta la coherencia de los contenidos educativos, de manera que se asegure un correcto aprendizaje por parte del alumno entre ambos periodos y con el fin de que adquiera los conocimientos y las habilidades necesarias para su especialización y la realización del Trabajo Fin de Máster (7,5 créditos).

Dependiendo del perfil de ingreso (titulación de acceso del estudiante <https://estudis.uib.es/es/master/MCAU/desc.html>), se le asesora sobre las materias a cursar, con el objetivo de que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea óptimo en cada caso. Este proceso forma parte de la acción tutorial previa a la matrícula y tiene como objetivo organizar el itinerario curricular del alumno de forma personalizada e individual.

El **tamaño del grupo** se considera adecuado para las actividades desarrolladas, facilita la consecución de los objetivos de aprendizaje previstos y no supera los límites establecidos en la memoria verificada. A pesar de que las plazas de alumnos de nuevo ingreso son de 40, el máximo de alumnos por asignatura es de 30, dado que se trata de asignaturas optativas. En este sentido, no se supera el máximo de matriculados por asignatura.

La Comisión de Garantía y Calidad (CGC) es la responsable de la supervisión del programa formativo con el fin de asegurar que el alumnado adquiera las competencias del Máster. Por otra parte, los estudiantes disponen de una atención presencial, llevada a cabo por parte de la dirección, junto con las personas responsables de la coordinación de prácticas externas y también de TFM, con el fin de guiarles en el proceso de elección de asignaturas optativas y de temas científicos para su desarrollo.

Los resultados académicos evidencian un considerable grado de adquisición de las competencias.

Respecto a la **tasa de rendimiento** (Tabla 4a) ésta se ha situado en el curso 2018-19 en un 89%, habiéndose incrementado cada año desde el curso 2015-2016, que fue de un 68%. La **tasa de éxito media por asignatura** (Tabla 2) en el curso 2018-19 se situó en el 97% en línea con los cursos anteriores. La tasa de rendimiento del TFM es inferior al resto de asignaturas, pues a pesar de que algunos alumnos se matriculan, acaban elaborando y presentando su TFM en el curso siguiente.

Los datos del curso 2018-19 son similares a los establecidos en la memoria de verificación, si bien se han incorporado las tasas reales a la modificación de la memoria, para adecuar las tasas a la realidad de los últimos cursos, según recomendaciones de la AQUIB en su último informe de fecha 29-11-2019 y tras una profunda reflexión de la dirección del Máster y observar el mantenimiento de tendencia.

Respecto a la **satisfacción de los grupos de interés**, un indicador relevante es la elevada valoración del grado de satisfacción del alumnado (Tabla 4. Curso 2018-19): en relación a la “organización general del plan de estudios” (3,33), a la “ubicación y distribución de las asignaturas en plan de estudios” (3,17), la “coordinación” (3,33), la “metodología” (3,4), los “sistemas de evaluación” (3,33), en una escala de 1 a 4, en la que 1 equivale a “nada satisfecho” y 4 a “muy satisfecho” - siempre que no se indique lo contrario. Los datos muestran un grado de satisfacción considerable con cifras similares al curso 2017-18 y ligeramente superiores a los cursos anteriores. Por su parte, el profesorado en el curso 2018-19 ha valorado la titulación en 3,9 puntos y la organización y la coordinación en un 3,7 - superior a los cursos anteriores y a la media de la UIB.

Desde la implantación del Máster se han llevado a cabo iniciativas para mejorar la satisfacción del alumnado con la titulación, especialmente en el ámbito de la coordinación, de los ajustes en la carga de trabajo y en las tutorías previas a la matrícula para orientar a los estudiantes según su perfil y condiciones y mejorar las tasas de éxito, eficiencia y rendimiento (Ver Tabla5. E05b. Plan de mejoras). Los resultados obtenidos se consideran satisfactorios.

Por todo lo expuesto, se concluye que, la implantación del plan de estudios es adecuada y coherente y se ha desarrollado de acuerdo con las directrices de la memoria verificada.

#### Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

#### Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado (2018-19).

Tabla 2. Resultados de las asignaturas del plan de estudios (2018-19).

Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título.

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

#### Valoración descriptiva

Según se desprende la memoria verificada, el Máster tiene como objetivo principal la formación de los profesionales de la contabilidad y auditoría de nivel superior. Se dirige a titulados universitarios que quieran ampliar sus conocimientos sobre materias relacionadas con la contabilidad y la auditoría. Las posibilidades académicas, científicas y profesionales del egresado de los estudios de Máster se hallan enumeradas en la memoria de verificación, así como en el apartado “¿Qué podrás hacer cuando hayas acabado?” de la web del título: <https://estudis.uib.es/es/estudis-de-master/master/MCAU/index.html>

La Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) es la que se encarga de revisar el perfil de egreso de los estudiantes titulados de acuerdo al perfil definido en la memoria verificada y a las exigencias

profesionales. Esta tarea se realiza conjuntamente al proceso de elaboración de los correspondientes informes anuales de seguimiento interno (IAS). El perfil del egresado tiene en cuenta las exigencias del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) y del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC). El Máster está homologado por parte del ICAC (Tabla 6. E29) para reconocer los Módulos 1 (Auditoría de Cuentas), 3 (Marco Normativo de Información Financiera II) y 4 (Otras Materias Contables). Dichos módulos son reconocidos a los efectos de exención del examen teórico de los mismos, para el acceso al (ROAC).

La homologación del Máster por el ICAC revela el interés de la dirección del Máster por la mejora continua y la adaptación a las exigencias académicas y profesionales en el ámbito de la contabilidad y la auditoría. En efecto, el Máster fue homologado y ha venido adaptándose a los cambios introducidos en la normativa del ICAC. De esta forma, a medida que se han ido modificando a través de diversas resoluciones del ICAC, los criterios para homologar la formación teórica de los auditores se han ido modificando y/o incorporando contenidos en las materias para actualizar el Máster y poder así seguir manteniendo la homologación y la adecuación del perfil del egresado.

El perfil del egresado [https://estudis.uib.es/digitalAssets/601/601410\\_Perfil-egresado.pdf](https://estudis.uib.es/digitalAssets/601/601410_Perfil-egresado.pdf) definido en la implantación del Máster ha sido revisado recientemente, añadiéndose además la descripción del tejido empresarial según recomendación de la AQUIB en su informe de fecha 29-11-2019 (Tabla 5 E02. Acta 11-03-2020). Para ello se ha tenido en cuenta la opinión de profesores, profesionales en activo y del Colegio de Economistas, para adaptarlo a los posibles cambios y exigencias en el ámbito de la contabilidad. Destacar que la valoración que hacen las empresas de los alumnos en prácticas es altamente satisfactoria, situándose en una media de 8,5 sobre 10 en los últimos tres cursos.

Por todo ello se considera que el perfil de egreso del máster está bien alineado y actualizado con las demandas en el ámbito profesional y académico.

#### Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

#### Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 5. E02. Acta 11-03-2020 Revisión perfil de egreso.

Tabla 6. E29. Informe ICAC

**1.3** El título cuenta con **mecanismos de coordinación docente** (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

#### Valoración descriptiva

Los mecanismos de coordinación docente son los especificados en la Memoria de Verificación. La Comisión Académica del Máster y la de Garantía de Calidad son los órganos que realiza la coordinación docente. Éstas se reúnen periódicamente dos veces al año. Sus actas se pueden consultar en Tabla 5. E02 (E02.CE-CGC.2016-06-20; E02.CE-CGC.2017-06-20; E02.CGC.2018-07-02; E02.CGC.2019-03-06; E02.CGC.2019-10-02; E02.CE-CGC.2020-03-11).

Dichas funciones se centran fundamentalmente en:

a) La **coordinación vertical** entre del profesorado que imparte docencia en el título (al menos un representante de cada asignatura) con el objetivo de coordinar contenidos de las diferentes materias y actualizarlos en su caso.

En cuanto a la coordinación vertical entre las asignaturas, cabe decir que en general, se trata de asignaturas con contenidos independientes. Destacar que la asignatura de Contabilidad Financiera y de Sociedades Superior incluye los contenidos necesarios para la adecuada revisión y análisis en detalle del Plan General de Contabilidad y también para el adecuado seguimiento del resto de asignaturas. Por otra parte, las asignaturas de Análisis Contable, Sistema Fiscal, Contabilidad de Entidades No Lucrativas, Contabilidad y Gestión Medioambiental, Normas Internacionales y Consolidación y Auditoría, son independientes entre sí en cuanto a contenidos.

Se confiere especial atención a los contenidos de las asignaturas Auditoría Contable I, II y III, los cuales están perfectamente coordinados entre sus profesores y separados en cuanto a áreas de la auditoría a estudiar, para evitar duplicidades. Se asignó un profesor permanente responsable que vela por la distribución de contenidos entre las tres asignaturas. Lo mismo sucede entre Contabilidad Financiera y de Sociedades Superior y Normas Internacionales y Consolidación, con un profesor responsable que coordina contenidos (Ver Tabla5. E02 (E02.CE-CGC.2016-06-20; E02.CE-CGC.2017-06-20; E02.CGC.2018-07-02; E02.CGC.2019-03-06).

Los profesores de las asignaturas son los responsables de coordinar contenidos teóricos y prácticos dentro de las materias que imparten. De esta forma, se asegura que la práctica puede ser desarrollada una vez estudiados los componentes teóricos adecuados.

b) En cuanto a la **coordinación horizontal**, es responsabilidad de la dirección del Máster y consiste en la coordinación entre las asignaturas de un mismo semestre para planificar temporalmente y coordinar el trabajo que se propone a los estudiantes en las diferentes asignaturas.

Cada asignatura dispone del cronograma/calendario, accesible para alumnos en el aula digital, donde se indican las fechas de las actividades de evaluación.

Los contenidos y metodologías del proceso de enseñanza aprendizaje se revisan para confirmar que siguen las directrices de la memoria verificada y están perfectamente publicados y a disposición de los alumnos en tiempo y forma. La carga de trabajo del estudiante y el tiempo de dedicación consideramos que son los adecuados para alcanzar los resultados de aprendizaje definidos en cada asignatura. Si bien la satisfacción de los alumnos en este aspecto se sitúa en el periodo considerado en una media de 2,9 en una escala de 1 a 4 (Tabla 4b), el esfuerzo de la dirección del Máster en las tutorías previas a la matrícula para advertir a los alumnos del esfuerzo y dedicación que supone cursar un Máster, es considerable. Las cargas profesionales y familiares de los alumnos son un elemento que afecta a su percepción sobre la carga de trabajo.

En cuanto a la **Coordinación del Prácticum**, es responsabilidad de la dirección de la titulación y de los tutores académicos de la asignatura. La coordinación se efectúa entre el tutor académico, los propios alumnos y las empresas. En primer lugar, en una reunión previa con los alumnos y los directores del Máster, se determina para cada uno de ellos en función de su perfil, la tipología de empresa y tareas más adecuadas. Así, los alumnos que quieren conseguir la homologación del ICAC, suelen desarrollar sus prácticas en firmas de auditoría. El resto, en departamentos de contabilidad de empresas o en asesorías contables y fiscales.

Una vez analizado el perfil de los alumnos, la dirección, determina las empresas donde los alumnos podrán hacer sus prácticas y contacta con ellas para iniciar el proceso. Éste consiste en determinar las tareas a realizar, el periodo, el horario... y elaborar los proyectos formativos de los alumnos. Durante el periodo de prácticas la dirección está a disposición de empresas y alumnos para resolver las posibles eventualidades que pudieran surgir. Al finalizar el periodo de prácticas, los tutores académicos contactan con los tutores en las empresas para que evalúen a los alumnos. En el caso de nuevos convenios con empresas, la dirección del Máster les explica detalladamente las características de las prácticas, la normativa aplicable, la posibilidad de ofrecer prácticas curriculares y, posteriormente, extracurriculares para ampliar el periodo de prácticas, el proceso de evaluación de los alumnos, etc. Este contacto suele ser telefónico o presencial y pretende reforzar la información a las empresas, tal

como se recomendó en el anterior Informe Final de Acreditación de fecha 4-4-2017.

En cuanto a la **Coordinación del Trabajo Fin de Máster**, la dirección, en una reunión previa con los alumnos, les expone el funcionamiento de la elaboración del TFM. El alumnado puede proponer un tema de su interés (dentro del ámbito de las materias del máster) al director del máster y, éste, asigna el tutor en función de la especialidad de cada profesor. Una vez asignado el tutor, el alumno debe de inscribir el TFM (con el visto bueno de su tutor) en abril/junio, para que sea evaluado por un tribunal en las próximas convocatorias de julio/septiembre.

Con el fin de mejorar la calidad formativa del Máster, los diferentes ítems de coordinación docente se analizan, anualmente, a través de los resultados de opinión (Tabla 4b). En el curso 2018-19, el **grado de satisfacción** del alumnado respecto al ítem **“Coordinación entre materias o asignaturas”** alcanza un valor satisfactorio de 3,33 en una escala de 1 a 4. Así mismo, el profesorado valora también positivamente, con un 3,7, su grado de satisfacción con la coordinación docente. Este parámetro indica que los esfuerzos hechos para incrementar y mejorar la coordinación, en especial en aquellas asignaturas que requieren especial atención, son cada vez mejor percibidos, dado que los valores de satisfacción han ido incrementando durante el periodo considerado.

Las recomendaciones derivadas de los informes de seguimiento externo (AQUIB) y del informe de acreditación del curso 2014-15, han permitido mejorar y realizar una correcta coordinación vertical y horizontal entre módulos, permitiendo una mayor organización y toma de decisiones. De esta manera, también se han evitado tanto vacíos como duplicidades, asegurando el correcto funcionamiento del título y de los resultados de satisfacción, tanto del alumnado como del profesorado.

#### Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

#### Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 4b. Datos e indicadores básicos del título. Información complementaria.

Tabla 5. E02. Actas referentes a la coordinación docente.

Tabla 5. E18a. “Encuesta de satisfacción de los alumnos con su plan de estudios” (UIB). 2018-19.

Tabla 5. E18b. “Encuesta de satisfacción y detección de necesidades del PDI” (UIB). 2018-19.

**1.4** Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el **número de plazas ofertadas** en la memoria verificada.

#### Valoración descriptiva

Desde la puesta en marcha del Máster en 2012, el número de estudiantes de nuevo ingreso se ha mantenido en parámetros similares, con una media de 19 alumnos por curso académico (Tabla 4) sin superar el valor aprobado en la memoria verificada (40 alumnos). En todo momento se han aplicado los requisitos de acceso y los criterios de admisión descritos en la memoria verificada de acuerdo con la legislación vigente. Cabe destacar que el número de plazas oficiales es de 40, según consta en el texto del punto 4.2. de la memoria verificada. Sin embargo, en el punto 1.3. de la memoria se cometió el error tipográfico de especificar que el número de plazas es 12. Este aspecto se puso de manifiesto tanto en el anterior Informe de Acreditación de fecha 4-4-2017, como por la AQUIB en su informe del curso 2017-18 de fecha 29-11-2019 y se ha solicitado el pertinente cambio en la memoria, iniciándose los pertinentes procedimientos de aprobación por el *Consell de Direcció* de la UIB en mayo de 2020.

Los directores del Máster junto con el personal de apoyo de los servicios administrativos del CEP, son

los encargados del proceso de admisión. El perfil de acceso y los criterios de admisión al Máster en Contabilidad y Auditoría, que se recogen en la memoria de verificación, se aplican adecuadamente, son públicos en su web: <https://estudis.uib.es/es/master/MCAU/desc.html#CriterisAdmissio> y se ajustan a la legislación vigente. No existen complementos de formación para cursar el Máster.

Para el ingreso al Máster se requiere estar en posesión del título de Diplomado/ada en Ciencias Empresariales, Licenciado/ada en Administración de empresas, Licenciado/ada en Economía o las titulaciones antiguas equivalentes a las anteriores, así como los títulos de Graduado/ada en Administración de Empresas. Los titulados universitarios de otros estudios podrán acceder al Máster en el caso de que demuestren que han cursado asignaturas en contabilidad de nivel suficiente.

Los/las titulados/adas universitarios/arias que hayan cursado otros estudios, sin base contable, podrán acceder al Máster en caso de superar una prueba de acceso que acredite los conocimientos fundamentales de contabilidad, tal como se especifica en la memoria verificada. De esta forma, como el Máster ofrece formación en contabilidad superior, es necesario haber cursado asignaturas de contabilidad, lo cual se comprueba de forma directa cuando los alumnos proceden de las titulaciones mencionadas anteriormente o superan la prueba de entrada.

En cuanto a los comentarios en relación a la admisión de estudiantes del informe definitivo de seguimiento de la AQUIB del curso 2017-18 de fecha 29-11-2019, insistir, como se indicó en el escrito de alegaciones, en que el Máster sigue lo indicado en la memoria de verificación. Según la memoria de verificación, los diplomados en Ciencias Empresariales pueden acceder directamente al Máster, lo cual es lógico debido a que la formación en contabilidad de estos titulados es, cuanto menos, igual a los de los actuales graduados en Administración y Empresa (GADE). En cuanto al resto de titulados sin formación en contabilidad se sigue lo indicado en la Memoria, es decir, se realiza una prueba de entrada y, sólo en el caso de superarla, son admitidos. La prueba también se aplica a los preinscritos extranjeros que, según los servicios administrativos, cumplen los requisitos pertinentes y están pendientes de homologación. En el curso 2017-18 tuvimos 32 solicitudes, 8 de las cuales no fueron admitidas. En el curso 2018-19, de los 15 alumnos de nuevo ingreso solamente 1 provenía de titulaciones sin base contable (Derecho) habiendo superado la prueba de acceso. Los dos alumnos con títulos extranjeros sí contaban con títulos en gestión de empresas y finanzas (Tabla 5. E03b).

La oferta de asignaturas del Máster es eminentemente optativa (a excepción del *Practicum* y del *Trabajo Fin de Máster*). En este sentido, en función de la titulación de acceso se asesora a los alumnos sobre las materias a elegir. Los alumnos que quieren acceder a la homologación del ICAC, son asesorados en cuanto a las materias a cursar según su titulación de origen. En algunos casos deben superarse los 60 créditos para obtener la homologación.

Los resultados de este proceso en el periodo considerado (2015-2019), se incluyen en Tabla 5. E03. El porcentaje de alumnos con titulaciones de grado se ha ido incrementando con respecto al resto de titulaciones (diplomatura, licenciatura y titulaciones extranjeras). Actualmente nuestro alumnado proviene mayoritariamente de títulos de grado (73,33% en el curso 2018-19), seguidos de Diplomatura (13,33 %) y de titulaciones extranjeras (13,33%) no homologadas que se aplican a los estudiantes con titulaciones extranjeras que no es necesario que sean homologadas según Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre (BOE de 22/11/2014).

El grado de satisfacción del profesorado con el nivel de preparación de los alumnos es positiva y se ha mantenido estable desde la implantación del Máster, valorado en 3 en una escala de 1 a 4 (Tabla 4).

Cabe indicar que los criterios de acceso al Máster permiten que el alumnado tenga el perfil de ingreso adecuado definido en el programa formativo y son coherentes con el mismo. Hasta el momento, el análisis de los resultados del título no evidencia la existencia de ningún problema derivado respecto.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.

Tabla 5. E03. Resultados de la aplicación de los criterios de admisión.

1.5 La aplicación de las diferentes **normativas académicas** (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

#### Valoración descriptiva

La normativa académica sobre permanencia y reconocimiento de créditos se aplica con total rigurosidad, así como las modificaciones de éstas que puedan irse aprobando en cada momento. Toda la información específica es pública en la página web del Centro de Estudios de Posgrado (CEP): <http://cep.uib.es/es/Alumnat/NORMATIVA/>

La **normativa de permanencia** de la UIB ha sufrido algunos cambios en los últimos años, lo que se traduce en diferentes reglamentos académicos aplicables según el curso en que se ha matriculado el alumno (Tabla 5. E21).

Respecto al número mínimo de créditos del que tiene que matricularse el alumnado, según la normativa vigente (art. 5.10 Reglamento Académico de la UIB, AN 12741 de 2018) que se aplica a partir del curso académico 2018-19, los alumnos tienen que matricularse, como mínimo de 30 créditos y si acredita su condición de estudiante a tiempo parcial esta cifra es de 15 créditos, cifra que ha reducido respecto a los cursos anteriores que era de 24. Para el curso 2019-20 y debido a la situación sanitaria ocasionada por la COVID-19 se han establecido mediadas extraordinarias (FOU núm. 500. AN 13600).

La UIB define un **régimen general de permanencia** para el curso 2018-19 según el cual los estudiantes de Máster a tiempo completo han de aprobar, como mínimo, el 40% de los créditos redondeado por exceso de que se han matriculado cada año académico y, el alumnado a tiempo parcial, que se matriculen por primera vez, tiene que superar, como mínimo, el 10% de los créditos redondeado por exceso de los créditos de que se hayan matriculado. En el supuesto que los estudiantes únicamente se matriculen de una asignatura, no tendrán que cumplir lo expuesto anteriormente. En el caso de no superar el número mínimo de créditos establecidos, la permanencia en los estudios viene recogida en el artículo 4 de dicha normativa.

Referente a la aplicación de la **normativa de reconocimiento de créditos**, la Comisión para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Máster, aplica la normativa de la UIB vigente ([https://cep.uib.es/es/normativa/Transferencia\\_reconeixement\\_credits/](https://cep.uib.es/es/normativa/Transferencia_reconeixement_credits/)). Las solicitudes de reconocimiento de créditos son resueltas por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Máster, ya que forma parte de sus atribuciones, en base a la normativa específica vigente y a los criterios definidos en la memoria de verificación.

En los cursos 2017-18 y 2018-19 se han realizado los siguientes reconocimientos de créditos:

- Reconocimientos de alumnos del anterior Máster en Contabilidad, previsto en la memoria de verificación en el apartado de "Procedimiento de Adaptación".
- Se reconocieron créditos a alumnos que cursaron asignaturas del Máster en matrícula extraordinaria. Según el Reglamento Académico de la UIB, en su artículo 94, se permite el reconocimiento de como máximo 30 créditos en matrícula extraordinaria.
- Reconocimiento de créditos en el curso 2017-18 por experiencia laboral. A partir de la indicación del

Informe de Renovación de la Acreditación y del Informe de seguimiento de la AQUIB del curso 2017-18 de fecha 29-11-2019. Asimismo, se ha procedido a solicitar un cambio en la Memoria de Verificación para incluir el reconocimiento del Practicum en el caso de alumnos con experiencia laboral justificada en el campo de la contabilidad y auditoría, iniciándose el proceso en solicitud de cambio en mayo de 2020. Este compromiso se indicó en el escrito de alegaciones a la AQUIB y está plasmado en el Plan de Mejoras.

La CGC del título considera que, en ningún caso, se ha percibido que el reconocimiento de créditos haya provocado dificultades adicionales para seguir el programa formativo.

En todo momento se aplican las reglas establecidas en la memoria verificada y la normativa académica específica de la UIB sobre Prácticas Externas (<https://seu.uib.cat/fou/acord/11124/>), la propia del Centro de Estudios de Postgrado (<https://estudis.uib.es/es/estudis-de-master/Que-estudiar/Practiques-externes/>) y también en el caso del TFM ([https://cep.uib.es/es/normativa/#NORM\\_TFM](https://cep.uib.es/es/normativa/#NORM_TFM)) y (<https://cep.uib.es/es/Alumnat/TREBALL-DE-FI-DE-MASTER/>) según se recoge en la guía docente de la asignatura (Tabla 6. E23). No se ha registrado ninguna incidencia al respecto.

#### Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

#### Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 5. E04. Estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos.

Tabla 5. E23. Normativa que regula prácticas externas o Trabajos Fin de Máster.

### **Criterio 2. Información y transparencia**

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

#### **Directrices:**

**2.1.** Los responsables del título **publican información** adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

#### *Valoración descriptiva*

Las universidades españolas públicas, como otras instituciones de este carácter, han de someterse al cumplimiento de la Ley 19/2013, del 9 de diciembre, en materia de transparencia, acceso a la información y al buen gobierno en los organismos públicos. Teniendo en cuenta que la plataforma web sigue siendo el mecanismo indiscutible de difusión y de transparencia en la educación superior, la actualización continua de la página web es uno de los aspectos prioritarios para la UIB y, en especial del CEP (<http://cep.uib.es/es/>). En su página se incluye la oferta académica, los plazos de preinscripción y matrícula, las becas premios y ayudas (convocatoria y resultados), además de otros procesos de información y transparencia. En particular, en la página web del título



(<https://estudis.uib.es/es/estudis-de-master/master/MCAU/>), tanto los estudiantes, antes y durante el periodo de matrícula, y demás grupos de interés pueden consultar información relevante y actualizada. Ésta se presenta de manera clara, objetiva y fácilmente accesible, tanto la referida al programa formativo como al desarrollo y a los resultados del mismo, siguiendo los criterios generales que marca la UIB en todos los estudios (Ver inform. detallada en apartados 2.2 y 2.3).

La información publicada en la web está organizada de manera agregada con el fin de facilitar el acceso a todos los grupos de interés de los aspectos más relevantes. El contenido es revisado y actualizado periódicamente, especialmente antes del inicio del curso y siempre, al detectarse o notificarse deficiencias en los procesos de evaluación. El último gran cambio se ha producido durante el mes de septiembre del presente año con cambios en la estructura e imagen con el fin de adaptarlo al uso de dispositivos móviles y facilitar así el acceso de manera rápida, directa y sencilla (<https://www.uib.es/es/lauib/Visitants/Mes-per-a-tu/Guia-sobre-la-nova-web-UIB-2020/>).

Referente a la información relativa al plan de estudios y especialmente con la evaluación, desarrollo y resultado, señalar en primer lugar, que desde la página principal del título, apartado “**El estudio**”, se da acceso al manual Sistema Interno de Garantía de Calidad de la UIB (<http://sequa.uib.es/SGIQ/>) con sus objetivos, estructura, procesos, formatos y los resultados globales de seguimiento y planes de mejora. Por otra parte, se ha diseñado un apartado específico: “**Resultados**” en la que figuran los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad, responsable del seguimiento y análisis de la calidad de la titulación (según Acuerdo ejecutivo 9129/2009 <https://seu.uib.cat/fou/acord/99/9993.html>), las funciones de la misma; la normativa por la que se rige, el compromiso del título con la calidad ([https://estudis.uib.es/digitalAssets/601/601411\\_Compromis-qualitat-MCAU.pdf](https://estudis.uib.es/digitalAssets/601/601411_Compromis-qualitat-MCAU.pdf)), los procedimientos de gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias así como un formulario de sugerencia o queja en la que cualquier usuario puede dirigir al responsable del título: [https://estudis.uib.es/es/formulari\\_qualitat/](https://estudis.uib.es/es/formulari_qualitat/). A continuación, en el apartado “*Rendimiento de cuentas y transparencia*” se publica toda la información relevante y documentación disponible sobre el plan de estudios: memoria de verificación del título y modificaciones siguientes si procede, el informe final de verificación, los informes de seguimiento externo de la AQUIB y los de seguimiento internos de la UIB (IAS) así como los informes de autoevaluación y el informe final de acreditación. Del mismo modo, en “*Datos e indicadores*” se muestra una evolución del número de alumnos de nuevo ingreso, matriculados y titulados además de las tasas de: abandono, rendimiento y eficiencia. Por otra parte, en “*Otros indicadores*” se pueden consultar diversos datos relacionados con la inserción laboral. Este apartado es el que más ha mejorado a raíz de las recomendaciones derivadas de los informes de seguimiento y evaluación de la AQUIB y de la apuesta de la UIB por la mejora continua y por facilitar el acceso a la información de la web con un cambio de estructura y de imagen institucional.

Finalmente, en la pestaña “**Ficha técnica**” se publica la información básica del estudio: rama de conocimiento, órgano proponente, dirección, centro responsable, precio por crédito y en concreto la documentación oficial publicada sobre plan de estudios: Fecha de verificación, Resolución del Consejo de Universidades y del Consejo de Ministros y enlace al BOE y al RUCT correspondiente.

El grado de satisfacción de los estudiantes del Máster con los recursos, en concreto sobre la información disponible en la web de la titulación: plan de estudios, guías docentes, horarios, exámenes, etc. (Tabla 4) es valorada en muy positivamente con un 3,67 en una escala de 1 a 4 en el curso 2018-19, habiéndose incrementado esta valoración a lo largo de los años.

En resumen, se publica la información adecuada y actualizada sobre el programa formativo, su desarrollo y sus resultados. La información publicada en la web se revisa cada año, asegurando que está actualizada, en especial por lo que respecta a los resultados y calidad, informes, plan de mejoras, cv de los profesores, horarios, etc.

*Valoración semicuantitativa*

A	B	C	D	No aplica
X				

*Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz*

*Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título. "Información complementaria".*

2.2. La **información necesaria** para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es **fácilmente accesible**.

*Valoración descriptiva*

La página web del Máster (<https://estudis.uib.es/es/estudis-de-master/master/MCAU/index.html>) ofrece información detallada y actualizada sobre el título con la posibilidad de consulta en las dos lenguas oficiales: catalán/castellano además de inglés, como apuesta institucional. Consideramos que ello facilita la toma de decisiones antes, durante y/o al finalizar los estudios tanto para estudiantes como para el resto de colectivos interesados en el título.

Para nuevos estudiantes, la información básica de la estructura del plan de estudios en la web del Máster se estructura, de manera simple e intuitiva, en diferentes apartados:

a) En la presentación general del Máster en su página web "**Estudio**", se responde a diferentes cuestiones: *¿En qué consiste?* *¿Qué aprenderás?* (Competencias) y *¿Qué podrás hacer cuando hayas acabado?* (Perfil de egreso).

En la columna de la derecha, en un recuadro resumen, se indica el área de conocimiento, la dirección, el calendario académico, el número de créditos y de plazas, la modalidad de impartición, el idioma de impartición además de información relevante como precios, preinscripción y matrícula.

b) "**Descriptor**" se ofrece toda aquella información relativa a plan de estudios y esquema de organización del Máster: 1. Perfil de ingreso y criterios de admisión; 2. Objetivos académicos y profesionales (competencias genéricas y específicas); 3. Acceso a otros estudios y salidas profesionales; 4. Estructura de los estudios incluyendo las asignaturas a cursar dependiendo del perfil de ingreso para poder obtener la homologación mencionada del ICAC.; 5. Contacto con la dirección y con la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

c) "**Asignaturas**" se ofrecen el listado que conforma el plan de estudios del año en curso como el histórico, el tipo, los créditos, el idioma de impartición y su temporalización. Cada asignatura tiene asociada su guía docente con el profesorado/grupo y las correspondientes competencias básicas y específicas a adquirir, contenidos, metodología docente, sistema de evaluación, bibliografía recomendada, etc. (Tabla 1).

d) "**Horarios**" se incluye para todas las asignaturas el "cronograma de actividades" en el que se especifica: el tipo de asignatura, el grupo y correspondiente día, hora y aula de impartición y el calendario de exámenes (día, hora y aula).

e) **Trabajo Fin de Master**, información dirigida al alumnado sobre procesos, enlaces para registrar y entregar el TFM y listado de TFMs defendidos en cursos anteriores.

f) "**Profesorado**" se indican las asignaturas que imparte cada profesor y una ficha personal (categoría, contacto, breve CV, hora y lugar de las tutorías, etc.), además de su cv.

El Centro de Estudios de postgrado (CEP), como coordinador de la oferta formativa de los estudios oficiales de Máster y de sus gestión académica y administrativa y teniendo en cuenta siempre las características y necesidades de sus usuarios, ofrece en su web (<https://cep.uib.es/es/>) información

específica y de interés en el menú “Alumnado” como por ejemplo: Oferta de cursos académicos anteriores; Admisión y matrícula; Becas, premios y ayudas generales; homologaciones; Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos además de información referente a titulaciones extranjeras, normativa, trabajo final de Máster, prácticas externas, movilidad, etc.

También, a nivel UIB, destaca el apartado “Atención personalizada y asesoramiento académico” y el de “Necesidades” para los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, con el asesoramiento y soporte de la *Oficina Universitaria de Ayuda a Personas con necesidades Especiales* (<http://oficinasuport.uib.cat>). El enlace a dicha web es público en la pestaña “El Estudio”

La UIB cuenta con diferentes unidades que trabajan para mejorar la información pública y su actualización periódica, y evaluar su accesibilidad y adecuación: la Oficina web (<http://oficinaweb.uib.es/>) y la Dirección de la Estrategia de Comunicación y Promoción Institucional (<https://comunicacio.uib.cat>). En cualquier caso, para la confección de la página web se tiene en cuenta los distintos colectivos interesados, especialmente los futuros estudiantes. En esta línea desarrolla una intensa campaña informativa orientada a potenciales estudiantes, así como de difusión de actividades a través de las redes sociales, tanto a nivel interno (boletines informativos) como externo (Twitter, Facebook, etc.).

Referente a la accesibilidad de los sistemas de información, la UIB tiene como objetivo facilitar el acceso a la información de su sitio web, de manera que cualquier usuario pueda acceder a ella, independientemente de sus capacidades y de sus medios tecnológicos. Para ello nuestra web se desarrolla siguiendo RD 1112/2018 de 7 de septiembre (Para más información: <http://www.uib.es/es/Accessibilitat/>).

La **difusión** del Máster para la captación de alumnos se realiza cada año con la organización de la “Semana del Postgrado” por parte del CEP y la organización de charlas informativas a los potenciales alumnos, envío de información a los colegios profesionales (Colegio de Economistas e Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España) y edición de trípticos informativos que son repartidos a los alumnos de último curso de los grados en Administración de Empresas, Economía y Turismo.

Como se ha indicado, destacar que los alumnos del Máster (2018-19) valoran de manera muy satisfactoria (3,67, en una escala de 1 a 4) la información disponible en la web de la titulación (plan de estudios, guías docentes, horarios, exámenes, etc.) (Tabla 4).

Con todo ello, se considera que la información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes y otros agentes de interés está publicada de forma clara y fácilmente accesible y, al mismo tiempo, se actualiza de manera regular.

#### Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
X				

#### Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado (2018-19). (Ver enlace CV profesorado).

Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título. “Información complementaria”.

**2.3.** Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso **en el momento oportuno** a la información relevante del **plan de estudios** y de los **resultados de aprendizaje previstos**.

#### Valoración descriptiva

Tal y como se ha señalado anteriormente, los estudiantes matriculados, de igual modo que el futuro estudiante, dispone de información relevante, exhaustiva y actualizada de carácter general y/o específica de la estructura del plan de estudios y de su organización y desarrollo (Ver apartado 2.2). Tal y como establece el Reglamento académico de la UIB en el art. 3 (<https://seu.uib.cat/fou/acord/12741/>), "antes de iniciarse el período de matrícula, cada año académico se aprobará el calendario de actuaciones en el que figurarán: a) Los períodos lectivos de primer y segundo semestre; b) El plazo de publicación de las guías docentes; c) Los horarios de clase; d) Los períodos de evaluación; e) Los plazos de entrega de las actas". Asimismo, señalar que durante el periodo en que coexisten el desarrollo de un curso académico con el inicio del periodo de preinscripción del siguiente, la página web ofrece la información académica correspondiente a ambos cursos.

Por lo que se refiere al contenido de las guías docentes, para su elaboración el profesorado utiliza la aplicación digital diseñada con un modelo estandarizado para todos los estudios oficiales de la UIB y siguiendo los mismos apartados a cumplimentar: identificación detallada de la asignatura, profesorado (nombre, contacto y horario de tutorías) así como su contextualización, requisitos previos, competencias, contenidos, metodología, evaluación y recursos bibliográficos o complementarios. Las guías docentes de las asignaturas, todas ellas son públicas y accesibles (<https://estudis.uib.es/es/estudis-de-master/master/MCAU/assignatures.html>), y son revisadas anualmente por parte de la dirección del Máster y es un requisito su publicación con anterioridad al inicio de cada curso académico.

Respecto a otras recomendaciones del último informe de la AQUIB del curso 2017-18 de fecha 29-11-2019, se revisan anualmente las guías docentes y se trabaja para unificar los contenidos en las distintas asignaturas, entre la Memoria verificada y lo realmente impartido.

Otra recomendación se refería a substituir la palabra "itinerarios formativos", para evitar confusiones. En este sentido, ya se ha modificado la información que aparece en la página web sin hacer referencia a itinerarios.

Del mismo modo, en el Informe de renovación de la acreditación, se señalaba "Conseguir que todo el profesorado cumpla con la norma de poner a disposición de los estudiantes todos los materiales docentes con la antelación suficiente". La Universidad, en su escrito de alegaciones tras el Informe provisional de seguimiento de 2019, señala que se cumple la recomendación efectuada.

Tanto el alumnado como el profesorado han valorado positivamente la información publicada en la web de la titulación. En el curso 2018-19 el alumnado ha valorado con un 3,67 (Tabla 4), mientras que el profesorado lo ha valorado con un 3,8 (escala de 1 a 4) (Tabla 5. E18b). En las encuestas realizadas al alumnado, su opinión sobre la tarea docente del profesorado y, en concreto la referente a la información proporcionada en la guía docente (competencias, contenidos, evaluación, etc.) es positiva alcanzando un valor de 3,33 (Tabla 4b).

Además de la web, la UIB cuenta con una plataforma virtual "Aula Digital" que facilita la docencia tanto presencial como virtual y permite nuevas formas de comunicación entre el profesorado y el alumnado (Chat, foros, mensajería instantánea, anuncios, calendarios, etc.) y en la organización del trabajo (repositorio de materiales, tareas, resultados de pruebas, etc.) con mayor rapidez y calidad.

#### Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado (2018-19). (Ver enlace CV profesorado).

Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título. “Información complementaria: Satisfacción”.

Tabla 5. E18b. “Encuesta de satisfacción y detección de necesidades del PDI” (UIB). 2018-19.

### Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua del título.

#### Directrices:

3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la **recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes** para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

#### Valoración descriptiva

El MCAU sigue las directrices del SGIC igual que el resto de títulos oficiales de la Universitat de les Illes Balears (UIB), publicado en su página web (<http://sequa.uib.es/SGIQ/>) y es accesible a toda la comunidad universitaria y al resto de la sociedad. Asimismo, está comprometido públicamente con la calidad [https://estudis.uib.es/digitalAssets/601/601411\\_Compromis-qualitat-MCAU.pdf](https://estudis.uib.es/digitalAssets/601/601411_Compromis-qualitat-MCAU.pdf)

La UIB participó en la primera convocatoria del programa AUDIT de la ANECA con el SGIC de la Escuela Universitaria de Turismo (actual Facultad de Turismo) y obtuvo la cualificación positiva por parte del equipo evaluador de al ANECA en julio de 2009 y, desde entonces, el diseño se adaptó al resto de titulaciones siguiendo las directrices del programa AUDIT y el modelo verificado.

El SGIC de la UIB se revisa y actualiza constantemente a nivel institucional por parte del SEQUA, el vicerrectorado de títulos y tecnologías y por el resto de servicios implicados. El SGIC se basa en una estructura de calidad descendente y ascendente y se gestiona de forma centralizada. Es decir, a partir de las directrices de la Comisión de Calidad de la UIB (CQUIB) –máximo órgano de calidad de la UIB– y de la política institucional de calidad se despliega de forma descendente a los centros y a los títulos. Cada uno de los centros y títulos tiene la capacidad de adaptar y personalizar el sistema a sus peculiaridades y a las necesidades de sus grupos de interés en cuanto a todos aquellos aspectos que son de su competencia. Los principios fundamentales de actuación son: la participación de los grupos de interés en todos los elementos que componen el SGIC, la información pública y la rendición de cuentas a los colectivos clave.

Los principales órganos del SGIQ son: a) la Comisión de Calidad de la Universidad de las Illes Balears (CQUIB) (<https://seu.uib.cat/fou/acord/112/11250.html>), el máximo órgano en materia de calidad de la universidad que realiza anualmente una revisión global del SGIC; b) la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de cada uno de los títulos oficiales y sus responsables (<https://seu.uib.cat/fou/acord/91/9129.html>). Asimismo, cabe destacar el Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA) (<http://sequa.uib.cat>), responsable de dar apoyo técnico al diseño, la implantación, la evaluación, el seguimiento, la modificación y la acreditación de los títulos oficiales (<https://seu.uib.cat/fou/acord/102/10213.html>). Por otra parte, el Centro de Estudios de Postgrado (CEP) materializa el compromiso con la calidad a través de distintos mecanismos y procedimientos, en colaboración y comunicación continua con el SEQUA. Asimismo, el CEP solicita regularmente a los directores de los distintos Másteres el cumplimiento de los requisitos de calidad de la titulación. En este sentido, se ha de destacar la participación de personal de Administración del CEP en las

Comisiones de Garantía de Calidad (CGC) de las distintas titulaciones. Los resultados de los procedimientos de gestión de la calidad son públicos y el CEP pone a disposición de los títulos los recursos de que dispone a fin de asegurar la mejora continua. La dirección del CEP en coordinación con el SEQUA revisan los IAS y sus planes de mejora. El CEP supervisa el cumplimiento de las acciones de mejora que afecten a cada Máster en particular.

La documentación del SGIC (<http://sequa.uib.es/SGIQ/>) contempla los procesos y procedimientos para la recogida de información para el seguimiento periódico de los títulos oficiales, sus fichas de planificación y los instrumentos utilizados (<http://sequa.uib.cat/Titols-oficials/Avaluacio-i-seguiment/estadistica/>). Posteriormente, esta información se analiza en el seno de la CGC, según se describe el proceso PE7. *Procedimiento de Evaluación, seguimiento y mejora de los títulos oficiales* ([https://sequa.uib.cat/digitalAssets/611/611576\\_fluxograma-pe7\\_seguiment-2019-20-25092020.pdf](https://sequa.uib.cat/digitalAssets/611/611576_fluxograma-pe7_seguiment-2019-20-25092020.pdf)) y el PE9. *Procedimiento de acreditación* (<http://sequa.uib.cat/Titols-oficials/Acreditacio/>). De dicho análisis surgen acciones de mejora (correctivas o preventivas) para solucionar los puntos débiles, prevenir su potencial aparición o mejorar el sistema (satisfacción de los estudiantes y profesorado con el título, planificación, desarrollo y evaluación de la enseñanza, calidad de la docencia, revisión de los planes de estudio, ...).

Finalmente, la CGC del Máster rinde cuentas de la actividad de la titulación. En este sentido, la actuación más relevante es la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación (IAS) que se eleva a la Comisión de Calidad de la UIB (CQUIB) para su aprobación. Asimismo, los IAS son periódicamente evaluados por la AQUIB y sirven de base para realizar su proceso de seguimiento externo, así como para el proceso de renovación de la acreditación. Como consecuencia de ello, se elaboran los planes de mejora que deben ser aprobados por la Junta de centro y que permiten realizar un seguimiento continuo de las acciones derivadas de los procesos de evaluación del título. Los documentos oficiales derivados de proceso global de evaluación son públicos y accesibles a través del apartado “Rendición de cuentas y transparencia” en la web del título (<https://estudis.uib.es/es/estudis-de-master/master/MCAU/resultats.html>), lo que asegura la difusión de los resultados del título, de los IAS, de los informes a los IAS de la AQUIB, de los planes de mejora, etc.

Consideramos que el SGIQ implementado ha demostrado ser útil para obtener información relevante y para facilitar la mejora del título. Se trabaja en aumentar la eficacia del sistema revisándolo de forma periódica y sistemática. Una muestra de ello son las distintas versiones de la documentación publicadas de los formularios de recogida información.

#### Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

#### Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 5. E0a. Documentación del SGIC del título.

**3.2** El SGIC implementado **facilita** el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del **análisis** de datos objetivos y verificables.

#### Valoración descriptiva

La información que genera el propio SGIC es recopilada por el responsable de calidad del título y analizada por la Comisión de Garantía de Calidad (CGC). Los principales resultados están disponibles en la web del título: <https://estudis.uib.es/es/estudis-de-master/master/MCAU/resultats.html>

El análisis de la información obtenida a través del SGIC y las recomendaciones de los informes de seguimiento externo, así como del proceso de renovación de la acreditación, facilitan la detección de errores y la puesta en marcha de acciones de mejora, organizadas y ejecutadas según lo previsto en el plan de mejora (PdM) único documento público en la web. Ello facilita y asegura el desarrollo y control del Máster por parte del responsable del Máster. Por supuesto, fruto de este análisis, es posible que, como acción de mejora, surja la necesidad de modificación del título. La dirección del Máster y la Comisión de Garantía de Calidad deben hacer un seguimiento continuo de las acciones recogidas en el PdM y aprobadas. El responsable de calidad, la dirección del Máster y el resto de miembros de la Comisión de Garantía de Calidad son los responsables de analizar, discutir y proponer acciones de mejora, en el caso de ser necesario, junto a su temporalización y seguimiento en un Plan de Mejoras.

Fruto de la implantación de los procesos de evaluación y seguimiento previstos en el SGIC, especialmente la recogida de información en las *Encuestas de satisfacción y a los indicadores obtenidos*, los resultados se presentan en el *Informe Anual de Seguimiento y Evaluación* (IAS). El IAS es el principal mecanismo de control y revisión del título cuya estructura se revisa y mejora cada año, siguiendo los procesos previstos en el SGIC (<http://sequa.uib.cat/Titols-oficials/Avaluacio-i-seguiment/>). El IAS se estructura en los siguientes apartados: 1) Organización y desarrollo el plan de estudios; 2) Información y transparencia; 3) Sistema Interno de Garantía de Calidad; 4) Personal académico; 5) Personal de apoyo; 6) Resultados de aprendizaje; 7) Resultados. Indicadores; 8) Anexos. De cada apartado, la CGC debe realizar un análisis de los principales indicadores, una valoración descriptiva y, si procede, identificar buenas prácticas o realizar propuestas de mejora para su incorporación al *Plan de Mejoras* único del título como es el caso del MCAU.

Por otra parte, y con la línea de mejora continua, en la web del título, cualquier persona interesada tiene a su disposición de manera anónima o no un “Buzón de quejas y sugerencias” que permite recoger las opiniones de todos los grupos de interés y recibir respuesta según el procedimiento definido en el SGIC [http://sequa.uib.cat/digitalAssets/108/108926\\_CorPS7\\_Proc\\_s\\_QiS\\_web.pdf](http://sequa.uib.cat/digitalAssets/108/108926_CorPS7_Proc_s_QiS_web.pdf).

El primer proceso de renovación de acreditación generó un informe de autoevaluación favorable (4 de abril de 2017), publicado en su web (<https://portal.uib.cat/documents/22134/376694/MCAU-IFA-04042017.pdf/3365c179-386f-43a4-961b-436f5c8bdce7>). El presente y segundo Informe de autoevaluación, siguiendo el procedimiento PE9 *Procedimiento de acreditación*, da respuesta a los estándares exigidos y presenta un análisis sistemático y objetivo sobre el desarrollo de la titulación. Por otra parte, será público y durante el periodo de exposición pública, toda la comunidad universitaria, es informada y, a través de un buzón y formulario, podrá aportar sus sugerencias.

En conclusión, se considera que el SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, a la vez que se muestra útil para obtener información relevante sobre el desarrollo del Máster, todo lo cual garantiza la mejora continua para avanzar en el camino de la calidad.

#### Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

#### Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 5. E05a. Documentación del SGIC del título.

### 3.3 El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la **evaluación y mejora de la calidad** del proceso de **enseñanza-aprendizaje**.

#### Valoración descriptiva

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) implantado en los títulos oficiales de la UIB y certificado su diseño por ANECA, permite recoger abundante información de forma periódica sobre el desarrollo de la docencia y el grado de satisfacción de diferentes colectivos implicados a través de diferentes herramientas (Ver fichas de planificación en <http://sequa.uib.cat/Titols-oficials/Avaluacio-i-seguiment/estadistica/>).

Concretamente se llevan a cabo los siguientes procesos de recogida de información:

- Encuesta de perfil y satisfacción del alumnado de nuevo ingreso.
- Encuesta de satisfacción del alumnado con su programa formativo.
- Encuesta de satisfacción del alumnado con la labor docente de su profesorado.
- Encuesta de satisfacción y de detección de necesidades del profesorado.
- Encuesta de satisfacción y de detección de necesidades del PAS.
- Encuesta de inserción laboral, impacto y satisfacción con la formación recibida de los titulados de titulaciones oficiales de la UIB.
- Informe de interrupción de los estudios de grado.
- Datos e indicadores para el seguimiento de los títulos oficiales.

La titulación, también, recoge información de tipo cualitativo a través de entrevistas, observaciones y grupos de discusión. Anualmente se llevan a cabo reuniones con un grupo de discusión con una representación de los alumnos para analizar su satisfacción con el máster y recoger posibles acciones de mejora, que son trasladadas al profesorado.

Por otra parte, la dirección del Máster viene recopilando información sobre la inserción de los alumnos, las causas de abandono y de la duración de los estudios. En este sentido se realizan encuestas bienales (E19c, E19d y E30).

Los resultados obtenidos, así como los datos e indicadores del título, son analizados por la Comisión de Garantía de Calidad y permiten conocer la satisfacción, el impacto y el desarrollo del plan de estudios, así como detectar las debilidades en la implantación del título y proponer acciones de mejora (Ver IAS, Tabla 5-E02\_Actas de la CGC, Tabla 4B, Tabla 5-E05 y E18a).

Los resultados de la encuesta de satisfacción han variado de manera positiva en los últimos años, tanto en el número de respuestas como en el grado de satisfacción. En el último curso 2018-19 la participación ha sido del 18,8% del alumnado 71,4% del profesorado (Tabla 4b). En este aspecto, cabe destacar que el grado de satisfacción global de los estudiantes con el título presenta una trayectoria ascendente en el período estudiado: de 2,86 (escala de 1 a 4) en el curso 2015-16, a 3,17 en el curso 2018-19. Del mismo modo, en este período, la satisfacción de los estudiantes con la organización general del plan de estudios pasa de 2,88 a 3,33 y el grado de satisfacción con la información pública de 2,88 a 3,50. En cuanto al análisis de la satisfacción global del profesorado con el título, éste se mantiene en valores de 3,38 y 3,90 en el curso 2018-19.

En cuanto a la evaluación de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado (cifras de la encuesta de satisfacción estudiantes Tabla 5 E18a), se valora en el 2018-19, el cumplimiento del profesorado (3,17), la estructura de las sesiones y la claridad expositiva (3), el interés y la preocupación del profesorado por el aprendizaje (3,33), la tutoría y la orientación académica (3,50), el grado de seguimiento que hace el profesorado de la guía docente (3,33).

A nivel institucional y de título, los responsables insisten en la difusión de la cultura de calidad entre los diferentes colectivos y la necesidad de disponer de una alta participación en todos los procesos de recogida de información para la mejora continua de la titulación. Para ello, el SEQUA diseñó y se implantó desde el curso 2014-15, un cuadro de mando integral (CMI) que recoge el estado de la participación en las encuestas y notifica, cada tres días. Ello permite el seguimiento de la tasa de respuestas y poder reforzar la insistencia a los grupos de interés sobre la importancia de su respuesta. La herramienta se ha mostrado eficaz y se ha logrado incrementar las tasas de respuestas y, en el caso



del MCAU, superiores a la media UIB.

Sin lugar a dudas, el SGIC implementado dispone de procedimientos y herramientas que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Su implantación en el título no ha supuesto modificación si bien se ha ido adaptado a las actualizaciones del sistema además de incidir en los aspectos menos favorables, planteando acciones de mejora y elaborando un Plan de mejoras el cual se ejecuta según lo previsto con el seguimiento continuo por parte del responsable de calidad.

*Valoración semicuantitativa*

A	B	C	D	No aplica
	X			

*Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz*

*Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título: 4.b "Satisfacción de los grupos de interés".*

*Tabla 5. E02. Actas de la CGC*

*Tabla 5. E05a. Documentación del SGIC del título*

*Tabla 5. E18a. Encuesta de opinión del alumnado sobre la labor docente del profesorado.*

*Tabla 5. E19. Encuestas de Inserción Laboral*

*Tabla 5. E30. Encuesta de abandono y duración de los estudios*

## Dimensión 2. Recursos

### **Criterio 4. Personal académico**

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### **Directrices:**

**4.1.** El personal académico del título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título y dispone de la adecuada **experiencia y calidad docente e investigadora**.

*Valoración descriptiva*

El profesorado del máster cuenta con una amplia experiencia a nivel académico, investigador y profesional tal y como se presentó en la memoria de verificación (Tabla 3). El perfil del PDI contempla las distintas materias ligadas a la naturaleza y a las competencias generales y específicas del título. Dado que el máster es específicamente de contabilidad y auditoría casi la totalidad de los profesores pertenecen al área de economía financiera y contabilidad, salvo uno de ellos que imparte la asignatura de Sistema Fiscal que pertenece al área de economía aplicada.

Asimismo, la distribución del personal académico entre las diferentes asignaturas o materias del título, tanto del profesorado permanente como contratado, asegura la adecuación del profesorado al perfil competencial de las asignaturas que imparte de acuerdo al carácter profesional de los estudios lo que garantiza la transmisión de conocimientos a sus tareas docentes. En la página web del título, se

presenta un breve resumen del currículum académico y/o profesional del profesorado de cada asignatura destacando los méritos relacionados con la materia a impartir (Tabla 1 y enlaces web).

El número total de profesores oscila entre 10 y 11 (60% hombres y 40% mujeres). La distribución de la docencia en ECTS entre las diferentes categorías es de un 22,2% de CU, un 41,2 % entre TU, TEU doctores y contratados doctores; y un 36,6% de profesores asociados y colaboradores honoríficos. De forma global los profesores doctores y permanentes asumen el 63,4% de la docencia (63% en la Memoria) y un 36,7 % no doctores (37% en la Memoria verificada). Por lo tanto, se cumplen las proporciones de la Memoria verificada. Destacar la labor del profesorado asociado debido al carácter profesional del título y a su homologación por parte del ICAC que pide la mencionada proporción de profesionales en activo cualificados de la auditoría.

La experiencia docente del profesorado es amplia ya que acumulan 25 quinquenios de docencia según muestran los indicadores (Tabla 3). Así mismo el profesorado realiza cursos de actualización pedagógica y docente y participa en proyectos de innovación docente. También participan en cursos de actualización profesional, es decir, sobre contabilidad y auditoría (Tabla 5. E09a, E09b, E09d)

En cuanto a la experiencia investigadora, a raíz de la recomendación de “mejora del nivel investigador del profesorado” en el Informe final de acreditación del 4 de abril de 2017, los profesores doctores de contabilidad del máster decidimos cambiar la estrategia, sustituyendo la investigación que veníamos haciendo, centrada principalmente en temas más profesionales, por la otra a través de publicaciones en revistas JCR que conducen a los sexenios de investigación. En este sentido hemos conseguido publicar en revistas JCR, sin embargo, la concreción en sexenios será a medio plazo. En junio de 2019 se consiguió otro sexenio y las previsiones son de ir consiguiendo otros en los próximos años (Tabla 3). Los profesores del máster pertenecen al grupo de investigación denominado “*Aspectos económicos y contables de las entidades de la economía social y sin ánimo de lucro y sector turístico*”.

En cuanto a los Trabajos fin de máster, los tutores docentes presentan un perfil investigador acorde con a las líneas temáticas de los potenciales intereses del alumnado. La tutorización, se sigue la normativa académica de la Universidad (Acuerdo de la Junta del Centro de Estudios de Posgrado, de 7 de marzo de 2012, por el que se establece el Reglamento propio para la elaboración y evaluación de los trabajos de fin de máster universitario de las titulaciones de la UIB)(<https://cep.uib.es/es/Alumnat/TREBALL-DE-FI-DE-MASTER/>). En el aula virtual, en la asignatura “Trabajo fin de máster” se explica todo el procedimiento relativo a la elaboración y defensa del mismo. Además, se realiza una reunión a principios del segundo semestre con los alumnos para explicarlo. En el TFM se intenta consensuar el interés del alumno sobre un tema concreto sobre las materias del máster y su traslación a un trabajo con los requisitos del TFM. El alumno puede proponer, al director del máster, una temática sobre la que desarrollar el TFM. También el director del máster puede proponer temas que entiende puedan interesar al alumno según las circunstancias. Según la temática, el director asigna un tutor profesor del máster especialista en ella. Tal como se indica en la memoria de verificación, el trabajo puede ser de cariz académico, empírico o analítico o consistir en propuestas de mejora en una empresa real.

Los tutores de prácticas externas son dos profesores que llevan años en contacto con las empresas tanto en el máster como en el grado. En estos momentos tenemos más demanda de empresas que alumnos para que puedan realizar las prácticas.

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado es positiva. Así, para el curso 2018-19, el “desempeño del profesorado” muestra una valoración 3,17; “el interés y preocupación del profesorado por el aprendizaje” de 3,33 y “la tutoría y orientación académica” de 3,50 (escala de 1 a 4) (Tabla 4).

En definitiva, el perfil del docente es, de un parte, un profesor permanente doctor con investigación aplicada a la realidad contable y en vías de publicaciones que conducen al sexenio, preocupado por la innovación docente y la actualización profesional sobre la contabilidad. Y, de otra parte, el profesorado asociado del que dispone, presenta suficientes méritos profesionales reconocidos, aplicando y

aportando su visión profesional en las materias que imparten, específicamente en la auditoría, siendo todos ellos auditores en ejercicio de importantes firmas, e incluso, socios-auditores.

*Valoración semicuantitativa*

A	B	C	D	No aplica
	X			

*Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz*

*Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado (2018-19).*

*Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.*

*Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título: Satisfacción de los grupos de interés*

*Tabla 5. E09. Relación de proyectos de investigación y mejora docente.*

**4.2.** El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

*Valoración descriptiva*

El profesorado del Máster en Contabilidad y Auditoría cuenta con un total de 10 u 11 profesores (según el curso), impartiendo los doctores el 63,4% (lo cual coincide con la memoria de verificación) con una dedicación variable.

La proporción entre profesorado a tiempo completo y parcial es de, aproximadamente, 60% y 40% expresado en número de profesores en los últimos cursos. No obstante, hay que tener en cuenta que hay la participación testimonial (1,75 ECTS) de un profesor colaborador honorífico (que anteriormente fue asociado y TEU a tiempo parcial no doctor) y de un profesor asociado de reconocido prestigio que participa en 3,75 ECTS, los cuales dan prestigio al máster, pero si no se tuvieran en cuenta, la proporción sería de un 70% y un 30%. Esta distribución permite cubrir todos los aspectos de la formación, mantener una ratio profesor por estudiante adecuado, e incorporar a profesionales expertos en contabilidad y auditoría como profesores asociados

Por lo que se refiere a la carga docente, el profesor permanente imparte el 63,4% (sin computar TFM ni tutorización de Prácticas Externas) de la docencia, siendo del 63% en la memoria verificada. En cuanto al reparto de créditos por categorías, un 22,2% de los créditos son impartidos por catedráticos de universidad, un 41,2 % entre TU, TEU doctores y contratados doctores; y un 36,6% de profesores asociados y colaboradores honoríficos (Tabla 3). La dedicación de los profesores permanentes al máster es adecuada y, en algunos casos, una parte relevante de su docencia, y los profesores asociados tienen un profesor permanente que les supervisa especialmente en las tareas de ámbito académico.

En cuanto a la ratio de alumnos por profesor, el número reducido de estudiantes ha hecho que habitualmente oscile alrededor de 2 estudiantes por profesor en el cómputo global y que, en las clases, hay una media de unos 14 estudiantes por profesor, dado que las asignaturas son optativas. Esto representa una gran ventaja a la hora de aplicar una metodología docente más participativa y de conocer las necesidades e inquietudes de los alumnos, siendo, por lo tanto, una enseñanza más individualizada. Ello asegura el desarrollo de las actividades formativas, la adquisición de las competencias y una adecuada atención a los estudiantes del título (Tabla 4a).

La configuración de la plantilla docente garantiza la estabilidad, experiencia, especialización y profesionalidad por lo que se considera suficiente y adecuada para el desarrollo de sus funciones y para la atención y desarrollo de las competencias de los estudiantes. Como puntos fuertes podemos destacar que el porcentaje de doctores, la participación de profesionales en activo que exige el ICAC para la homologación y la formación permanente del profesorado en aspectos pedagógicos y de

contenido contable garantizan una enseñanza de calidad y ajustada a las necesidades del sector.

*Valoración semicuantitativa*

A	B	C	D	No aplica
	X			

*Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz*

*Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.*

*Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título: Satisfacción de los grupos de interés*

4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de **enseñanza-aprendizaje** de una manera adecuada.

*Valoración descriptiva*

La UIB dispone de planes específicos de formación pedagógica para el profesorado (que incluyen, entre otros, la formación en plataformas tecnológicas educativas y para la docencia a distancia) y de planes de incentivación a la mejora y la innovación docente, programas todos ellos en los que participan el profesorado de este título. Así, el 67% del profesorado ha participado en los planes de formación pedagógica, con un total de 188 horas de formación desde 2015 hasta el 2019. (Tabla 5. E09b). El “plan de formación de la UIB” conjuntamente al del Instituto de Investigación e Innovación Educativa (<https://irie.uib.cat/es/formacio.html>) es valorado positivamente por el PDI (3,40 en una escala de 1 a 4) (Tabla 5. E18b).

En las últimas cuatro ediciones del máster, la mitad de los profesores han participado en 6 proyectos de innovación docente anualmente y multitud de actividades de formación docente. Algunos de estos proyectos son de gran interés para mejorar la calidad de los estudios al centrarse en la innovación docente y en la mejora de las competencias de los estudiantes (Tabla 5. E09a). La actualización continua también se evidencia con la participación del profesorado en visitas docentes (STA) a otras universidades en el marco del Programa ERASMUS+ y otros programas (Tabla 5. E09c).

La implicación del profesorado en el conocimiento y uso de plataformas tecnológicas docentes está respaldada por que todas las asignaturas del título hacen uso de la herramienta Moodle/Aula digital para la comunicación habitual con los estudiantes, entendiendo por comunicación tanto la disposición de material docente, la ejecución y la entrega de prácticas y la resolución de dudas.

Asimismo, el profesorado del título se actualiza por iniciativa propia a través de seminarios, jornadas, congresos, cursos y talleres especializados en las materias que imparten. En este sentido los profesores del Máster han cubierto en el periodo 2015-2019 un total de 937 horas de formación sobre contabilidad, auditoría y otras materias relacionadas (Tabla 5. E09d). Todo ello se puede consultar, además, tanto a nivel individual, grupo o departamento en la aplicación o grupo de investigación denominado “Aspectos económicos y contables de las entidades de la economía social y sin ánimo de lucro y sector turístico”: [https://webgrec.uib.es/grec\\_cas.html](https://webgrec.uib.es/grec_cas.html)

En conclusión, podemos afirmar que el profesorado del máster está preparado en el ámbito docente e investigador y muy implicado en la mejora de su competencia docente, lo que le permiten transmitir al alumno conocimientos y técnicas actualizados, que redundan en un mayor beneficio del proceso enseñanza-aprendizaje.

*Valoración semicuantitativa*

A	B	C	D	No aplica

	X			
--	---	--	--	--

*Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz*

*Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título.*

*Tabla 5. E09. Relación de proyectos de investigación y mejora docente.*

*Tabla 5. E18b. Informes de satisfacción y detección necesidades del PDI.*

4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los **compromisos** incluidos en la memoria de verificación y las **recomendaciones** definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título, relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

*Valoración descriptiva*

En cursos anteriores al 2015-16 se produjeron 3 bajas por jubilación, de profesores titulares que fueron sustituidos por profesores contratados y doctores que actualmente se han convertido en permanentes. Como se observa en la tabla 3, esto ha supuesto, en horas de docencia, pasar a impartir el 39% de la docencia de los permanentes en el 2015-16 al 63,4% en el curso 2018-19, lo cual coincide en el porcentaje de la memoria verificada. En el mismo 2018-09 se ha alcanzado el porcentaje de doctores de la memoria verificada en horas de docencia que es del 63,4%. En consecuencia, cumplimos en líneas generales con las horas de docencia a cargo de los doctores permanentes que se estableció en la memoria verificada de un 63%.

Tal como se recomendó en el último Informe de Seguimiento Externo (AQUIB) está previsto que, para el año 2021, dos profesores titulares de escuela (con buena valoración en las encuestas) tengan los méritos suficientes para promocionar a TU, con lo que el porcentaje de participación de esta categoría en el curso 2021-22 será superior al de la Memoria verificada.

Como visión de futuro no esperamos jubilaciones ni bajas de profesores en los próximos años. Únicamente causará baja el profesor colaborador honorífico (con una docencia testimonial) que era un TEU no doctor y que, el curso 2020-21 es su último año como colaborador. Por otra parte, un PCD se ha acreditado a TU, por lo que es probable que pueda acceder a esa categoría en un futuro próximo. En consecuencia, una vez que hayan promocionado los mencionados TEU doctores a TU, la posibilidad de PCD a TU; se mantendrá la plantilla estable durante varios años con una mayor proporción de TU que los establecidos en la memoria verificada.

*Valoración semicuantitativa*

A	B	C	D	No aplica
	X			

*Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz*

-
---

## Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

**Directrices:**

**5.1. El personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es **suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente** del personal académico vinculado al título.

*Valoración descriptiva*

La Universidad pone a disposición de los centros y títulos el **personal de apoyo académico y administrativo**, cuya vinculación, experiencia profesional y adecuación a los diversos ámbitos del conocimiento garantizan que la actividad docente se pueda llevar a cabo de forma adecuada.

Cabe destacar el apoyo de los servicios centrales de Recursos Humanos (gestiona la formación del PAS y del PDI), el centro de Tecnologías de la Información (CTI)(mantenimiento de aulas y soporte informático), de Campus Digital (apoyo técnico a la formación a distancia), de Estadística y Calidad universitaria (SEQUA) (presta asesoramiento y apoyo en relación al sistema de garantía del título) y el Centro de Estudios de Postgrado (CEP) para tareas propias de gestión académica y administrativa de los másteres.

Los estudiantes valoran satisfactoriamente el “Soporte de los servicios administrativos” durante el curso 2018-19 con un 3,25 en una escala de 1 a 4, similar a los cursos anteriores (Tabla 4).

La oferta formativa del PAS se configura a partir de la detección de necesidades a nivel institucional, para dar apoyo al desarrollo de las políticas y planes estratégicos de la universidad y también a partir de peticiones realizadas por las unidades, centros y servicios de la universidad. La formación se realiza básicamente a través del Plan de Formación del PAS de la UIB. (<http://rrhh.uib.cat/seccions/formacio>).

También destacar la labor de los tutores de las entidades que acogen alumnos en prácticas. La tutorización de los estudiantes en prácticas la realizan los directores y también profesores del máster y, en las propias empresas, los profesionales especialistas con experiencia. Su participación es fundamental, junto a la del resto de trabajadores de sus instituciones, para el funcionamiento correcto del máster. La valoración que han hecho los alumnos de su participación es muy positiva, valorando el ítem “Ayuda y relación con el tutor de la empresa o institución” con 3,33 en una escala de 1 a 4.

En definitiva, consideramos que el personal de apoyo disponible es suficiente y adecuado.

*Valoración semicuantitativa*

A	B	C	D	No aplica
	X			

*Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz*

*Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título: Información complementaria.*

**5.2. Los recursos materiales** (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecúan al número de

estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

*Valoración descriptiva*

La docencia del Máster se imparte en modalidad presencial, adecuada para desarrollar las diversas metodologías de enseñanza-aprendizaje. Se utilizan aulas del edificio Jovellanos en el Campus Universitario con capacidad para 40 personas, equipadas con mobiliario móvil, ordenador, equipo de proyección, aire acondicionado frío/calor, pizarras y luminaria adecuada. El edificio está en perfecto estado de conservación y adaptado a personas con movilidad reducida, cuenta con rampas y ascensores, además de escaleras. Cuenta con servicios de reprografía, baños adaptados, aulas de informática, biblioteca, servicio de bar y servicios de entidades bancarias. Los recursos materiales utilizados (aulas, espacios de trabajo, aulas informáticas) tienen capacidad suficiente para el número de estudiantes y están equipadas con el material y los recursos necesarios por lo que las consideramos adecuadas para la organización las actividades formativas. También son adecuados los fondos bibliográficos de los que se dispone en la biblioteca física (Tabla 5-E12). Consideramos que los recursos materiales, el equipamiento disponible y los espacios de trabajo son adecuados para la organización de las actividades formativas programadas en la titulación.

Comentar que la UIB considera la accesibilidad como un requisito indispensable para garantizar la plena participación de los miembros de la comunidad universitaria y, especialmente, de las personas con discapacidad. Uno de sus objetivos es garantizar la **accesibilidad arquitectónica** y la adecuación de los espacios y de las infraestructuras a cualquier persona con movilidad reducida, facilitando el apoyo y la adaptación del alumnado con necesidades, tanto a nivel académico como personal. Para ello cuenta con la Oficina de apoyo (<http://oficinasuport.uib.cat/funcio/>), especialmente dedicada al fomento de la accesibilidad en los procesos, actividades y servicios universitarios. El centro donde se imparte el Máster está exento de barreras arquitectónicas.

Así mismo, es importante mencionar el espacio virtual de trabajo **“Aula Digital”** (<http://campusdigital.uib.es>) que permite a los alumnos una enseñanza complementaria a la docencia presencial. Además, supone una herramienta de informativa y de comunicación muy útil entre el alumnado y el profesor.

Por lo que respecta al **grado de satisfacción** de los estudiantes con los recursos, para el curso 2018-19, el apartado “Aulas, instalaciones, salas de estudios, laboratorios, aulas de informática, etc.” es valorado (2,83 en una escala de 1 a 4 (Tabla 4). La media de los cursos anteriores fue de 3,50 sin que se haya producido ningún cambio con respecto a las instalaciones utilizadas ni quejas específicas al respecto. En cualquier caso, se hará un seguimiento de cara a los próximos cursos por si la tendencia a la baja continua, determinar los motivos. La valoración del profesorado al respecto, fue de 3,70 (Tabla 5. E18b).

Por otra parte, para los estudios se utiliza básicamente la **biblioteca** del edificio Jovellanos. Ésta cuenta con suficiente espacio y fondos bibliográficos (tanto en formato papel como digital) para el alumnado. Periódicamente la dirección del Máster comprueba que la bibliografía básica recomendada en todas las asignaturas se encuentre a disposición de los estudiantes y en un número suficiente. La valoración de los estudiantes que hacen de los servicios de la UIB (Biblioteca y Documentación, Servicios informáticos, etc.) es positivo, 3,33, en línea con los cursos anteriores (Tabla 4). La valoración del profesorado al respecto, en 2018-19 fue de 3,60 en una escala de 1 a 4 (Tabla 5. E18b).

*Valoración semicuantitativa*

A	B	C	D	No aplica
	X			

*Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz*

Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título.

Tabla 5. E18b. Informes de satisfacción y detección necesidades del PDI.

Tabla 5. E13. Plataforma tecnológica de apoyo a la docencia.

5.3. En el caso de los títulos impartidos con **modalidad a distancia/semipresencial**, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

*Valoración descriptiva*

No procede, el título se imparte en modalidad presencial.

*Valoración semicuantitativa*

A	B	C	D	No aplica
				X

*Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz*

-

5.4. Los **servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad** puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza-aprendizaje.

*Valoración descriptiva*

Uno de los procesos clave del SGIC de nuestra universidad es el de “PC4. Tutoría, orientación y apoyo al alumnado” (<https://sequa.uib.cat/SGIQ/Sistema-de-gestio-per-processos/>). Dicho procedimiento se desarrolla en un Plan de Acción Tutorial (PAT) descrito en: [http://estudis.uib.es/es/grau/PAT/PAT\\_UIB/](http://estudis.uib.es/es/grau/PAT/PAT_UIB/). El PAT se considera un derecho académico del alumnado, es voluntario y abarca la tutorización de matrícula, de carrera y de salida al mundo laboral. En la misma línea cabe destacar el “PC10. Orientación profesional”, para ello la Fundación Universidad-Empresa de las Islas Baleares cuenta con el Departamento de Orientación e Inserción Profesional (DOIP) (<https://fueib.org/es/universitaris/28/futur-profesional>) que aporta a los estudiantes herramientas y recursos de ayuda y orientación para afrontar su futuro profesional (<https://fueib.org/noticias/doip/etiqueta/15/insercion-profesional>).

Desde la dirección del Máster cada año, se han llevado a cabo **tutorías de matrícula** (acción tutorial o de acogida) que son individuales y previas al inicio del curso, con el fin de informar y orientar a los estudiantes sobre los diferentes aspectos de la configuración del plan de estudios, su profesorado, el número de asignaturas obligatorias y optativas a cursar, la elección de las asignaturas optativas de acuerdo con los intereses académicos y/o profesionales del alumno, información sobre el trabajo de fin de Máster y las prácticas.

Las tutorías con los estudiantes durante sus estudios y el análisis de los resultados académicos permiten valorar la adquisición de las competencias, la detección y diagnóstico de dificultades, y establecer acciones correctoras para optimizar su itinerario curricular. Además, se llevan a cabo reuniones con los alumnos para detectar problemas que pueden tener en el desarrollo de sus estudios. Por otra parte, las reuniones informativas realizadas sobre los aspectos académicos y formativos relativos a las prácticas y al TFM hacen que el alumno disponga de apoyo continuo, para cualquier consulta o necesidad que pudiese surgir, en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular. En este sentido destacar la valoración que hacen los estudiantes en el curso 2018-



19 de la tutoría y orientación académica del profesorado (3,50), del apoyo del tutor académico de las prácticas (3,67) y del apoyo del tutor del TFM (3.8) en una escala de 1 a 4.

Por otra parte, con el fin de mejorar las competencias de sus estudiantes, la UIB ofrece, a través de su web, diferentes actividades y programas de apoyo: orientación académica, asesoramiento psicológico y educativo, información sobre programas de movilidad, becas u ofertas de trabajo, etc. Una vez finalizados los estudios, el alumnado también dispone de una amplia información sobre formación, inserción laboral y emprendeduría, actividades y talleres, etc.

El profesorado ofrece, con el asesoramiento de la [Oficina de apoyo a personas con necesidades especiales](#), el adecuado soporte académico en la mejora de la adquisición de las competencias de personas con necesidades especiales.

Desde el [Servicio de biblioteca y documentación](#) proporciona a los/as estudiantes ayuda para la redacción y presentación del TFM y programan sesiones grupales e individuales para mejorar las competencias de gestión de documentación y búsqueda y citación bibliográfica. Valoramos estas experiencias positivamente en la mejora de los resultados de aprendizaje.

En cuanto la movilidad del alumnado no aplica en caso de nuestro máster. Los estudios están enfocados al sistema contable español y a ofrecer determinadas asignaturas específicas para la homologación del acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas de España (ROAC).

El grado de **satisfacción de los estudiantes con los “Servicios de orientación y ayuda al estudiante** (biblioteca, servicio de relaciones internacionales, servicio de alumnos, etc.) para el curso 2018-19 fue de 3,33 en una escala de 1 a 4 (Tabla 4). Podemos así, confirmar la adecuación de los servicios de apoyo, así como la elevada satisfacción con las tutorías de profesores y tutores, comentadas en este apartado.

#### Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

#### Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título.

Tabla 5. E14b. Servicios de apoyo y orientación académica, profesional y movilidad del alumnado.

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas**, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

#### Valoración descriptiva

La memoria del plan de estudios contempla la realización de prácticas externas obligatorias (PE) en empresas como materia obligatoria de 7,5 ECTS y constituyen una materia fundamental para la adquisición de las competencias previstas en el perfil de egreso de la titulación. Se puede cursar una vez finalizado el primer semestre, cuando los alumnos han adquirido un mínimo de competencias generales y específicas que deberán desarrollar el alumnado para poder aplicar conceptos, estrategias y técnicas adecuadas para insertarse en el mundo profesional. Durante el curso 2018-19 un total de 10 alumnos realizaron sus PE en un total de 7 empresas o entidades (Tabla 5. E15).

Las prácticas externas de postgrado (<https://estudis.uib.es/es/master/Practiques-externes/>), sean de carácter curricular como extracurricular, son competencia de cada una de las titulaciones bajo la supervisión y directrices del Centro de Estudios de Postgrado. Su desarrollo se regula según la normativa específica de la UIB (<https://seu.uib.cat/fou/acord/111/11124.html>), el Reglamento de Prácticas Externas del CEP

([https://cep.uib.cat/digitalAssets/228/228351\\_Reglament\\_CEP\\_PractiquesExternes.pdf](https://cep.uib.cat/digitalAssets/228/228351_Reglament_CEP_PractiquesExternes.pdf)) y las normas establecidas en la guía docente de la asignatura: <https://estudis.uib.es/es/master/MCAU/10573/index.html>

Todas las **prácticas curriculares** se realizan al amparo del correspondiente convenio de cooperación educativa entre las empresas que ofrecen plazas de prácticas y los distintos centros (Ver [https://cep.uib.eu/digitalAssets/600/600157\\_516317\\_Procediment\\_signar\\_conveni\\_Practiques.pdf](https://cep.uib.eu/digitalAssets/600/600157_516317_Procediment_signar_conveni_Practiques.pdf)).

La titulación cuenta con 28 convenios que permiten cubrir los distintos ámbitos profesionales del título (Tabla 6. E31).

La coordinación del *Practicum* es responsabilidad de la dirección de la titulación. La coordinación se efectúa con los propios alumnos y con las empresas. En primer lugar, en una reunión previa con los alumnos, se determina para cada uno de ellos en función de su perfil, la tipología de empresa y tareas más adecuadas. Así, los alumnos de homologación, suelen desarrollar sus prácticas en firmas de auditoría. El resto, en departamentos de contabilidad de empresas o en asesorías contables y fiscales.

Una vez analizado el perfil de los alumnos, la dirección, determina las empresas donde los alumnos podrán hacer sus prácticas y contacta con ellas para iniciar el proceso. Éste consiste en determinar las tareas a realizar, el periodo, el horario...y elaborar los proyectos formativos de los alumnos. Durante el periodo de prácticas la dirección está a disposición de empresas y alumnos para resolver las posibles eventualidades que pudieran surgir. Al finalizar el periodo de prácticas, los alumnos deben presentar una memoria de prácticas y son evaluados por parte de los tutores en las empresas con un cuestionario que envía el tutor de prácticas.

En el caso de nuevos convenios con empresas, la dirección del Máster les explica detalladamente las características de las prácticas, la normativa aplicable, la posibilidad de ofrecer prácticas curriculares y posteriormente extracurriculares para ampliar el periodo de prácticas, el proceso de evaluación de los alumnos, etc. Este contacto suele ser telefónico o presencial y pretende reforzar la información a las empresas, tal como se recomendó en el anterior Informe Final de la Acreditación (4-04-2017).

Las prácticas externas se adecúan a las competencias del máster y complementan la formación teórica del programa formativo. Así les permite aplicar los conocimientos, la metodología y procesos contables en base a la normativa aplicable, elaborar y analizar la información contable en empresas y trabajar en equipo.

Para el curso 2018-19, el grado de satisfacción de los alumnos con las prácticas externas es positiva (Tabla 5. E18a). La valoración, en una escala de 1 a 4, ha sido: Planificación y organización (3,33), Relación / coordinación con el alumnado (3,67), Soporte y relación con el tutor de la empresa o institución (3,33). Resultados de aprendizaje o competencias adquiridas (3,33). Como se puede apreciar, son puntuaciones considerablemente satisfactorias. Por otra parte, el grado de satisfacción del profesorado es de 4 en todos sus aspectos (Tabla 5. E18b), la organización, los resultados de aprendizaje, la relación con la empresa y con los alumnos. Asimismo, los tutores de las empresas han valorado a los alumnos en prácticas en 8,7 sobre 10, ligeramente superior a cursos anteriores.

En definitiva, se considera que el programa formativo de dichas PE es coherente con el nivel de enseñanza y competencias a adquirir. La planificación temporal y de número de créditos se ajustan a las necesidades del alumnado y son adecuadas para la adquisición de las competencias fijadas para esta asignatura y relacionadas directamente con los contenidos de la titulación. La valoración por parte de las empresas de los alumnos en prácticas es altamente satisfactoria y complementa la formación teórica de forma coherente. Es un primer paso en la actividad profesional de la contabilidad y auditoría y ofrece la formación práctica imprescindible para mejorar las posibilidades de inserción de los estudiantes.

*Valoración semicuantitativa*

A	B	C	D	No aplica
	X			

*Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz*

*Tabla 5. E15. Relación de alumnos y centros de prácticas.*

*Tabla 5. E18a. Encuesta de satisfacción de los alumnos con su plan de estudios (UIB) 2018-19.*

*Tabla 5. E18b. Encuesta de satisfacción y detección de necesidades del PDI (UIB) 2018-19.*

*Tabla 6. E31. Relación de convenios de prácticas con empresas.*

**5.6.** (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los **compromisos** incluidos en la memoria de verificación y las **recomendaciones** definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título, relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título.

*Valoración descriptiva*

La memoria verificada no incluye compromisos relativos al personal de apoyo, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título, y tampoco constan recomendaciones sobre este aspecto en los informes de verificación o seguimiento.

*Valoración semicuantitativa*

A	B	C	D	No aplica
				X

*Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz*

### Dimensión 3. Resultados

#### Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

#### Directrices:

**6.1.** Las **actividades formativas**, sus **metodologías docentes** y los **sistemas de evaluación** empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

### Valoración descriptiva

Tal y como se especifica en la memoria verificada, para el desarrollo del título se utilizan distintos recursos docentes y variadas actividades de formación dirigidas, supervisadas y autónomas. Cada tipo de actividad está programada, en función del carácter y el contenido, en coherencia con los objetivos y los resultados de aprendizaje a adquirir.

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación están claramente definidos en las guías docentes de todas y cada una de las asignaturas que componen el plan (Tabla 1 y Tabla 5. E16). El profesorado responsable de cada asignatura elabora o revisa la guía docente correspondiente a través de la herramienta telemática institucional atendiendo a las competencias, contenidos, metodología y sistemas de evaluación establecidos en la memoria de verificación, respondiendo a los criterios adoptados por la propia universidad y siguiendo las recomendaciones del EEES. Las especificidades de cada asignatura pueden consultarse en la web del título y son vinculantes durante el desarrollo del curso.

En la planificación de cada asignatura se establece la metodología docente y, de acuerdo a la tipología de actividad formativa a desarrollar, se asigna la dimensión de grupo y el grado de presencialidad. El Máster tiene habitualmente un máximo de 20 alumnos por asignatura (19 en el curso 2018-19) (Tabla 2), lo que permite una dimensión de grupo idónea para actividades formativas como debates o discusiones en clase, así como presentaciones del alumnado. Tanto la experiencia del profesorado como su nivel de participación en cursos de innovación educativa y de formación del profesorado, en general (Tabla 5. E09), enriquecen la variedad de actividades formativas y de las metodologías docentes utilizadas.

En cada materia se especifican los instrumentos susceptibles de ser utilizados para el proceso de evaluación. El peso de las diferentes estrategias de evaluación está en consonancia con el que tengan las actividades formativas y su correlación con las diferentes competencias a adquirir. Las diferentes pruebas de evaluación y actividades son distribuidas razonablemente a lo largo del curso para evitar solapamientos y desequilibrios en la carga de trabajo de los estudiantes. En las guías docentes, el alumnado dispone en todo momento de información relativa a cómo afecta cada una de las actividades de evaluación a su calificación de la asignatura. Antes de iniciar el curso, el alumnado dispone de las fechas de evaluación, así como las fechas de actividades recuperables, si procede, en el cronograma anual, de manera pública y accesible, en la web del Máster, así como en el Aula Digital de la asignatura. El procedimiento que se sigue para revisar y evaluar, si el alumnado adquiere las competencias previstas, tiene lugar de forma semestral a través de las encuestas de satisfacción, tanto del alumnado como del profesorado, que son analizadas anualmente por parte de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster, como se indica en los diferentes informes de seguimiento. Así, se analizan aspectos como los resultados de aprendizaje, la carga de trabajo, la coordinación, los indicadores de satisfacción, quejas, etc.).

La valoración por parte del alumnado en el curso 2018-19 referente a "*metodologías docentes y actividades formativas*" fue de 3,40 en una escala de 1 a 4, superior a los cursos anteriores, y a la media de la UIB. Por otra parte, han valorado con un 3,33 los "*sistemas de evaluación y actividades evaluativas*" (Tabla 4), puntuación también superior a los cursos anteriores.

En la misma línea de trabajo y actuación, cada curso académico, desde la dirección se vela para que los TFM se ajusten, por una parte, a las características del título y al perfil del mismo y, por otra, a los mecanismos de control establecidos, al procedimiento, a la normativa y a la guía docente. La temática de los TFM concuerda con las líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado (Tabla 5. E17). La opinión de alumnado y profesorado sobre los "*resultados de aprendizaje y competencias adquiridas*" en el TFM y en las Prácticas Externas, para el curso 2018-19 ha sido de 3,60 y 3,33 respectivamente (escala de 1 a 4), puntuaciones muy positivas y superiores a los cursos anteriores.

Otro aspecto a considerar es la valoración en "*relación entre los créditos y la carga real de trabajo*" que, en el caso del TFM, la puntuación ha sido del 2,80, algo inferior a los cursos anteriores (Tabla 5). A pesar

de ello, dados los resultados de los cursos anteriores, se puede afirmar que el alumnado en general, ha valorado siempre como adecuada la carga de trabajo del TFM. Destacar también la valoración positiva que hace el alumnado de la “relación y apoyo del tutor del TFM” que obtiene una puntuación de 3,80 para el curso 2018-19, superior a los cursos anteriores.

Destacar también la valoración de los alumnos por parte de los tutores de prácticas, que ha sido de 8,7 sobre 10 en el curso 2018-19 (Tabla 6. E32), superior a cursos anteriores, lo que corrobora que el grado de satisfacción de los potenciales empleadores con el aprendizaje de los alumnos ha sido significativo.

Con todo ello se considera que las actividades formativas, sus metodologías y sistemas de evaluación corresponden a los establecidos en las guías docentes de cada una de las asignaturas y han permitido conseguir los resultados de aprendizaje propuestos por lo que se consideran adecuados.

#### Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

#### Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado (2018-19).

Tabla 2. Resultados de las asignaturas del plan de estudios (2018-19).

Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título: Información complementaria.

Tabla 5. E09. Relación de proyectos de investigación y mejora docente.

Tabla 5. E16. Pruebas de evaluación del último curso académico (Se aportan durante la visita).

Tabla 5. E17. Relación de Trabajos de Fin de Máster 2018-19.

Tabla 5. E18a. “Encuesta de satisfacción del alumnado con su plan de estudios” (UIB) 2018-19.

Tabla 5. E18b. “Encuesta de satisfacción y detección de necesidades del PDI” (UIB) 2018-19.

Tabla 6. E32. Valoración de los alumnos en prácticas.

**6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados** satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

#### Valoración descriptiva

Tal y como se ha visto en la directriz anterior, existe una adecuación entre los mecanismos de evaluación y los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria Verificada del título.

Los resultados de las asignaturas del curso 2018-19 (Tabla 2) presentan, en general, valores positivos en promedio para todas las asignaturas, alcanzándose el 94% de media de aprobados en primera matrícula. Por otra parte, los indicadores y los datos globales (Tabla 4a) permiten afirmar que el progreso académico del alumnado es el esperado, con una tasa de eficiencia del 93% y de rendimiento del 89% ligeramente inferiores a las establecidas en la Memoria de Verificación, como se explica en el apartado 7.1.

Por lo que se refiere a la valoración global de satisfacción de los estudiantes con los resultados de aprendizaje para el curso 2018-19 fue, en una escala de 1 a 4, de 3,50 lo que se considera muy positivo, de la misma manera que la valoración respecto a los “resultados de aprendizaje y competencias adquiridas” en el TFM (3,60), como en las prácticas externas (3,33) (E18a).

Destacar que, según el último *Informe de inserción laboral de los titulados* (E19b) disponible, para los graduados del curso 2016-17, la tasa de inserción es del 93,33% y la valoración de los alumnos por parte de los tutores de prácticas (Tabla 6. E32) ha sido de 8,7 sobre 10 en el curso 2018-19, superior a cursos anteriores, lo que corrobora el grado de satisfacción de los empleadores con el aprendizaje de

los alumnos y egresados ha sido satisfactorio.

La dirección del Máster, analiza también la inserción laboral a través de una encuesta propia (E19c y E19d). La encuesta llevada a cabo en 2015 para los cursos 2012-2013 y 2013-2014 mostró una inserción del 69%. La efectuada en 2017 para los cursos 2014-2015 y 2015-2016 arrojó una mejora de la inserción del 100%, analizándose además las causas de abandono y de la duración de los estudios que se deben a las cargas profesionales de los alumnos que trabajan.

El Consejo de Estudios (CE) de la titulación, bajo la supervisión de la CGC, es el encargado de revisar y evaluar, anualmente, mediante los informes de seguimiento de la titulación, la adquisición de competencias por parte del alumnado. Como parte de este proceso, se analizan los resultados de las asignaturas, la evolución de los indicadores y datos globales, las cargas de trabajo, los resultados de la coordinación horizontal, los indicadores de satisfacción de los agentes implicados y la existencia o no de quejas o sugerencias. Hasta el momento, de dicho resultado se concluye que el progreso académico del alumnado es el esperado permiten y se adecúan a su nivel en el MECES.

Desde la implantación del Máster, se han ido tomando iniciativas para mejorar la satisfacción del alumnado con la titulación, especialmente en el ámbito de la coordinación, de los ajustes en la carga de trabajo y en las tutorías previas a la matrícula para orientar a los estudiantes según su perfil y condiciones y mejorar las tasas de éxito, eficiencia y rendimiento (todo ello a raíz de los análisis anuales a través de la elaboración de los IAS y de las recomendaciones del Informe Final de Renovación de la Acreditación de fecha 4-04-2017). Los resultados se consideran satisfactorios, si bien se ha venido observando que la duración media de los estudios se va incrementado por razones de carga profesional y, eso, se refleja en la tasa de abandono que resulta ser superior a la estimada en la Memoria Verificada. Tras una profunda reflexión y tras varios años de observar esta dinámica, actualmente se ha iniciado la solicitud de la modificación de la memoria para adecuar las tasas a la realidad de los últimos cursos, según recomendaciones de la AQUIB.

En definitiva, a partir de las evidencias disponibles (resultados académicos y satisfacción de los estudiantes y egresados) los resultados de aprendizaje alcanzados son positivos y las medidas que se han ido adoptando se ajustan a los objetivos recogidos en la memoria de verificación.

#### Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

#### Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 2. Resultados de las asignaturas del plan de estudios (2018-19).

Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título: Información complementaria.

Tabla 5. E16. Pruebas de evaluación del último curso académico (Se aportan en la visita).

Tabla 5. E18a. Encuesta de satisfacción del alumnado con su plan de estudios (UIB).

Tabla 5. E18b. Encuesta de satisfacción y detección de necesidades del PDI (UIB).

Tabla 5. E19b. Encuesta de Inserción del IBESTAT.

Tabla 5. E19c. Encuesta de Inserción 2015

Tabla 5. E19d. Encuesta de Inserción 2017

Tabla 6. E32. Valoración de los alumnos en prácticas.

### Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

#### Directrices:

**7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título** (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

#### *Valoración descriptiva*

El número de estudiantes de nuevo ingreso (SIU) en el curso 2018-19 fue de 12 y en los tres cursos anteriores se mantuvo entre 17 y 19. En este sentido cabe mencionar que el número de plazas oficiales es de 40, según consta en el punto 4.2. de la memoria verificada. Como se ha comentado, en el punto 1.3. de la Memoria verificada figuran 12 plazas erróneamente y se ha solicitado el pertinente cambio. En cuanto a la evolución de las cifras, el número de estudiantes de nuevo ingreso si bien presenta una pequeña tendencia a la baja en el último curso se mantiene estable en una media de 15. En todo caso, se considera que la aplicación de los criterios de admisión permite garantizar que la relación entre el perfil de ingreso definido en la Memoria verificada y el perfil real del estudiante que accede al título es adecuada (Tabla 5. E03 y apartado 1.4 del texto). De esta manera se garantiza que el conjunto del alumnado puede seguir las enseñanzas planificadas y, así, obtener unos resultados académicos adecuados.

Respecto al cálculo de tasas e indicadores de sus titulaciones oficiales, la UIB sigue para ello las definiciones del SIU, por lo que se consideran fiables y coherentes. Los resultados académicos evidencian un considerable grado de asunción de las competencias. Respecto a las **tasas de éxito** (ver Tabla 2 y Tabla 4a) éstas se han situado en el curso 2018-19 en 97 % y un 100 % en el curso 2017-18. La **tasa de eficiencia** media de los tres cursos anteriores (2015-16, 2016-17 y 2017-18) fue de un 90% y en el curso 2018-19 se ha situado en un 93%. La **tasa de rendimiento** media de los cursos 2015-16, 2016-17 y 2017-18 fue del 74% y en el curso 2018-19 ha incrementado hasta el 89%. Dado que en la Memoria de Verificación estas dos últimas tasas se sitúan en el 100% y el 90% respectivamente, la dirección del máster ha venido analizando la evolución de estas tasas con especial cautela y ha solicitado adaptar estas tasas a la realidad del Máster en la propuesta modificación en curso de la Memoria de Verificación. Finalmente, la **tasa de graduación**, según los datos que se disponen para los cursos 2015-16, 2016-17, 2017-18 y 2018-19, presenta valores inferiores al 91% proyectado en la memoria de verificación por lo que ha sido motivo de atención y análisis por parte de la dirección del Máster. Está directamente relacionada con la **tasa de abandono** (9% en la Memoria de Verificación y situada en una media del 25%). Las discrepancias con la Memoria se deben a que cada vez se alarga más la duración de los estudios, debido a las cargas profesionales y familiares de los alumnos del máster. Esta duración, en ocasiones, está por encima de los dos años. Ello nos ha llevado a determinar los abandonos reales y no considerar únicamente el espacio temporal de los dos años, como plantean los indicadores del SIU. En cualquier caso, se ha detectado un abandono real del 20% y se ha solicitado la modificación de la memoria para adecuar las tasas a la realidad de los últimos cursos, según recomendaciones de la AQUIB y tras una profunda reflexión de

la dirección del Máster. Así, en la modificación en curso se ha propuesto una tasa de abandono del 20% y una tasa de graduación del 80%.

Asimismo, es importante destacar que, en el caso del Máster, la normativa de permanencia en la Universidad (<https://cep.uib.es/es/Alumnat/REGIM-DE-PERMANENCIA/>) no ha supuesto, en ningún caso, problema para la continuidad del estudio por parte del estudiante y no se observa que dicha normativa tenga ningún efecto sobre sus rendimientos ni sobre el grado de abandono.

Los datos expuestos indican una adecuada implantación del plan de estudios y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

#### Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

#### Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 2. Resultados de las asignaturas del plan de estudios (2018-19).

Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título.

Tabla 5. E03. Resultados de la aplicación de los criterios de admisión.

**7.2. La satisfacción** de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

#### Valoración descriptiva

El proceso del SGIC implantado (E05a), “Recogida y medición de resultados (PS6)” permite, a través de diferentes herramientas, medir la satisfacción de los diferentes grupos de interés: alumnado, profesorado, PAS y titulados. El formato de encuesta institucional y otros instrumentos de recogida de información se considera adecuado para medir la satisfacción de los grupos de interés (Tabla 5. E05a). El grado de satisfacción con el programa formativo constituye un indicador relevante en el seguimiento del título que se complementa con la recogida de información a través de reuniones con el alumnado.

Los resultados obtenidos permiten, a la CGC y a los responsables de la titulación, analizar los resultados de los diferentes aspectos valorados en relación al desarrollo del título, detectar y corregir carencias y/o problemas y para la toma de decisiones y mejora del máster. Los índices de participación en las encuestas de satisfacción (Tabla 4), alcanzados el último curso académico (2018-19) son representativos (19%) en el caso de los alumnos y 71% en el caso del profesorado. En cualquier caso, la UIB sigue trabajando en la mejora continua por lo que a partir del curso 2018-19 se están implantando nuevas estrategias como la aplicación de encuestas de forma presencial. Los primeros resultados confirman el aumento destacable del nivel de respuesta. Cada año, se trasmite a alumnos y profesores la importancia de dichas encuestas para fomentar su participación.

A continuación, se señalan algunos datos destacables de las encuestas realizadas en el curso 2018-19 utilizando una escala de valores del 1 al 4 (Tabla 4). En cuanto al **nivel de satisfacción global con la titulación**, el alumnado otorga 3,17 puntos en general, superior a los niveles de satisfacción de la UIB (2,83). Al respecto destaca, con 3,33 puntos, la organización del plan de estudios y la preocupación del profesorado, y, con 3,5 puntos, la satisfacción con los resultados de aprendizaje. El profesorado, por su parte, refleja un grado de satisfacción general de 3,90 puntos, valor superior a los niveles de satisfacción de la UIB (3,30).

En cuanto al grado de **satisfacción de las personas egresadas**, no se disponen de resultados recientes de los titulados del Máster. Se aplica a los dos años de haber finalizado los estudios y el último



estudio se realizó para el curso 2012-2013 (E19a. Encuesta de Inserción Laboral) reflejando que un 71,4% de los alumnos volverían a cursar el Máster. El **PAS** ha manifestado un adecuado nivel de satisfacción en la encuesta bienal que se realiza (3,10). Respecto al grado de satisfacción de los **empleadores** no se dispone de información institucional. No obstante, la relación de la dirección del máster con los egresados es frecuente y fluida y la valoración que han hecho de los alumnos en prácticas ha sido siempre positiva, situándose en un 8,7 en el curso 2018-19. En cuanto al grado de satisfacción de los **colectivos empresariales** relacionados con los egresados, sí se dispone de su opinión expresada en sus reuniones con la dirección del máster y la coordinación de las prácticas externas (negociaciones para el establecimiento de convenios, coordinación y seguimiento del alumnado en prácticas) de manera que sabemos la alta valoración que hacen de la formación recibida por el alumnado, especialmente por que financian el máster año tras año desde su implantación el Colegio de Economistas y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Otros aspectos valorados son los **logros de competencias**, el promedio de la satisfacción de las competencias adquiridas en las asignaturas y en las PE y el TFM, es de 3,4 tanto en opinión del alumnado, como del profesorado. (Tabla 5 18a y 18b). Todos los ítems que se evalúan en el apartado de **organización/planificación del programa formativo**, en el curso 2018-19, son valorados positivamente. En concreto con más de 3,3 puntos la coordinación, los sistemas de evaluación y la organización general, en el caso del alumnado y de 3,7 puntos la organización y coordinación por parte del profesorado (escala de 1 a 4) (Tabla 5. E18a y E18b). Señalar que la “Carga de trabajo” es el ítem menor valorado con 2,83 puntos. En este caso, destacar que la dirección del máster siempre advierte y aconseja a los estudiantes previamente a la matrícula, sobre la carga que supone cursar un máster.

El alumnado valora muy positivamente la información facilitada a través de la **web** de la titulación (3,67 puntos). Respecto a los **servicios de orientación y soporte al estudiante**, se valora con un 3,33 similar a ítem sobre el **soporte de los servicios administrativos** (escala de 1 a 4) (Tabla 4).

La atención que reciben los estudiantes del profesorado y con el propio proceso de aprendizaje se considera adecuada. La valoración del ítem **tutoría y orientación académica** es de 3,50 y el de **metodologías docentes y actividades formativas** de 3,40 (escala de 1 a 4) (Tabla 4).

Respecto a la satisfacción del alumnado las **Prácticas externas**, éstas son especialmente bien valoradas, tanto la planificación, la relación con el tutor de la empresa, las competencias adquiridas (3,33) y como la relación con el tutor académico (3,67) (Tabla 5. E18a y E18b).

Respecto al **TFM** las puntuaciones son altamente satisfactorias, en cuanto a la relación con el tutor (3,80), la accesibilidad a recursos (3,40) y las competencias adquiridas (3,60) (Tabla 5. E18a y E18b).

Es importante destacar que, las encuestas han demostrado ser instrumentos útiles para la recogida de información, permitiendo detectar desviaciones, especialmente valores por debajo del mínimo de adecuación, permitiendo, con ello la articulación de las medidas correctoras oportunas y, en todo caso, mejorar lo previsto en el plan de estudios verificado.

La dirección del Máster considera que la satisfacción general de sus principales grupos de interés, alumnos y profesores es adecuada y es fruto de las mejoras que han ido introduciéndose a lo largo de los años de implantación del máster, en especial en cuanto a la organización y coordinación del plan de estudios y de las actividades de soporte a los alumnos.

*Valoración semicuantitativa*

A	B	C	D	No aplica
	X			

*Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz*

Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título.

Tabla 5. E05a. Documentación del SGIC del título.

Tabla 5. E18. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés.

Tabla 5. E19a. Encuesta de Inserción Laboral egresados curso 2012-2013

Tabla 6. E32. Valoración de los alumnos en prácticas.

**7.3.** Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

#### Valoración descriptiva

La UIB tiene implantados diferentes mecanismos para la recogida de información sobre la inserción laboral de los egresados:

a) Se dispone de la *Encuesta de inserción laboral (EIL) de las personas tituladas y de su satisfacción con la formación recibida* que se realiza tres años después de obtener su titulación. La última encuesta EIL aplicada (2019-20) ha sido aplicada a los egresados del 2015-16 sin embargo, la muestra obtenida fue insuficiente por lo que no se disponemos de información.

b) Por otra parte, la dirección del Máster a principios del 2015, contactó con los egresados de las ediciones 2012-13 y 2013-14 para realizar un estudio de inserción propio (E19c). Se realizaron 34 encuestas, obteniéndose una tasa de respuesta del 47%. Se concluyó que un 69% de los encuestados habían encontrado trabajo o promocionado gracias al Máster. En 2017 se hizo lo propio con los egresados de los cursos 2014-15 y 2015-16, con la misma estructura, obteniéndose una tasa de respuesta del 57% y concluyendo que el 100% de los egresados habían promocionado en su trabajo anterior o encontrado un nuevo puesto de trabajo gracias al máster (E19d).

c) De manera paralela, fruto de un convenio de colaboración firmado el año 2016 entre la Universidad (FUE-DOIP-SEQUA-CTI) y el Instituto de Estadística de las Illes Balears (IBESTAT) (<http://www.uib.cat/lauib/Convenis-i-acords/Convenis-i-acords-marc.cid462032>) a través de un cruce de registros (Tabla 5. E19b) podemos conocer la inserción laboral de los egresados y, así obtener, información de gran fiabilidad. Los primeros resultados (octubre, 2018) muestran una tasa de inserción laboral de la promoción del curso 2016-17 del 93,33% lo cual es indicativo del éxito del Máster. La tasa de adecuación (proporción de trabajadores que cotizan en los grupos de cotización 1 o 2, por cuenta propia o en mutuas profesionales) ha sido del 42,9%, dato que indica que nuestros titulados, además de una buena inserción laboral a nivel cuantitativo, tienen una adecuada inserción laboral a nivel cualitativo.

d) Otro mecanismo fundamental para conocer la empleabilidad de nuestros titulados es el contacto con los agentes implicados en el acceso de nuestros estudiantes al mercado laboral mediante los convenios de prácticas. Más de treinta convenios avalan la relación entre el Máster y el sector profesional. Además, éste participa en el diseño del perfil del egresado y el máster cuenta con profesorado de reconocido prestigio que proviene del sector profesional.

El *Departament d'Orientació i Inserció Professional (DOIP)* de la Fundació Universitat - Empresa de les Illes Balears (FUEIB) (Agencia de colocación núm. 0400000007) (<https://fueib.org/doip>) es un servicio dirigido a los titulados y a las empresas para favorecer el empleo de los universitarios de las Illes Balears y una pieza clave para conocer las expectativas de las empresas y empleadores. Cabe destacar que, en el curso 2018-19 se firmaron 9 convenios de prácticas extracurriculares para el alumnado del Máster.

La UIB, a día de hoy, no dispone de mecanismos para verificar el grado de satisfacción de las empresas empleadoras respecto al perfil de egreso de nuestros alumnos. Sin embargo, el contacto directo con los egresados completa la información sobre el desarrollo de su carrera laboral de

nuestro alumnado. La valoración que percibimos a raíz de los contactos con los tutores de prácticas es que avalan la preparación profesional de nuestros alumnos tal y como han manifestado.

En definitiva, esta comisión considera que el Máster está consiguiendo satisfactoriamente sus objetivos de formar adecuadamente a sus titulados, por un lado, para que puedan continuar su formación como académicos e investigadores en el área de la auditoría y la contabilidad y particularmente en las áreas que se relacionan con sus diferentes asignaturas, y por otro para que puedan incorporarse como profesionales especializados en los aspectos más avanzados en empresas de cualquier ámbito.

*Valoración semicuantitativa*

A	B	C	D	No aplica
	X			

*Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz*

*Tabla 5. E19. Informes de inserción laboral de los egresados del título.*

## Anexo.

### Relación de tablas y evidencias

## RELACIÓN DE TABLAS Y EVIDENCIAS

**TABLA 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado**

**TABLA 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios**

**TABLA 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia**

Tabla 3.a	Dedicación del profesorado en la impartición de docencia
Tabla 3.b	Dedicación del profesorado en prácticas externas o TFM

**TABLA 4. Evolución de indicadores y datos globales del título**

Tabla 4.a	Datos e indicadores básicos del título
Tabla 4.b	Satisfacción de los grupos de interés

**TABLA 5. Evidencias complementarias de carácter obligatorio**

CÓDIGO	DIRECTRIZ	EVIDENCIAS	APORTADA
E01	1.2	E01. Actas o documentos de revisión del perfil de egreso.	SI
E02	1.3	E02. Actas o documentos referentes a la coordinación docente.	SI
E03	1.4 7.1	E03. Resultados de la aplicación de los criterios de admisión.	SI
E04	1.5	E04. Estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos.	SI
E05	3.1 3.2 3.3	E05. Documentación del Sistema de Garantía Interna de Calidad + Plan de mejoras	SI
E06	3.1 3.2 3.3	E06. Certificado de implantación de AUDIT.	No se dispone
E07	4.1	E07. Equipos de investigación vinculados al programa de doctorado.	No aplica
E08	4.1	E08. Estructura del profesorado que imparte docencia en el título. (Caso de universidades privadas o de la Iglesia)	No aplica
E09	4.3	E09a. Relación de proyectos de innovación y mejora docente. E09b. Formación pedagógica del personal docente e investigador. E09c. Programas de movilidad del profesorado.	SI
E10	3.3 4.1 4.2	E10. Certificado de implantación de DOCENTIA.	No aplica

CÓDIGO	DIRECTRIZ	EVIDENCIAS	APORTADA
	4.3		
E11	5.1	E11. Relación del personal técnico de apoyo en la realización de actividades prácticas del título.	No aplica
E12	5.2	E12. Infraestructuras disponibles para la impartición del título.	Si
E13	5.3	E13. Plataforma tecnológica de apoyo a la docencia.	Si
E14	5.4	E14a. Servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes del título. E14b. Indicadores de movilidad de los estudiantes del título.	Si
E15	5.5	E15. Relación de alumnos y centros de prácticas.	Si
E16	6.1 6.2	E16. Pruebas de evaluación del último curso académico.	Visita
E17	6.1 6.2	E17. Listado de Trabajos Fin de Máster del último curso académico.	Si. Visita
E18	7.2	E18. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el título. E18a. Informe satisfacción alumnos. E18b. Informe satisfacción PDI. E18c. Informe satisfacción PAS.	Si
E19	7.3	E19. Informes de inserción laboral de los egresados del título.	Si
E20	7.3	E20. Estudiantes con ayudas para contratos post-doctorales.	No aplica

**TABLA 6. Evidencias complementarias de carácter opcional**

CÓDIGO	DIRECTRIZ	EVIDENCIAS	APORTADA
E21	1.5	Normativa de permanencia y/o progreso de la Universidad o Centro.	SI
E22	1.5 7.1	En el caso de que se disponga de ellos, "Estudios realizados sobre la aplicación de la normativa de permanencia y/o progreso de la Universidad y su impacto sobre las diferentes tasas de graduación, abandono, rendimiento, éxito, etc."	NO
E23	1.5	Normativa que regula la realización de las prácticas externas o de los trabajos finales de máster.	SI
E24	2.3	Intranet, Campus Virtuales u otros recursos de aprendizaje similares puestos a disposición de los estudiantes.	No aplica
E25	3.1	Documentos que reflejen si el SGIC implementado se	NO

		revisa o audita periódicamente para analizar su adecuación para el análisis del título y, si procede, se propone un plan de mejora para optimizarlo.	
E26	4.4	Plan de incorporación de personal académico (periodo considerado-título).	No aplica
E27	5.1 5.6	Plan de incorporación de personal de apoyo (periodo considerado-título).	No aplica
E28	5.2 5.3 5.6	Plan de dotación de recursos (periodo considerado-título).	No
E29		Informes ICAC	SI
E30		Encuesta de abandono y duración de estudios	SI
E31		Relación de convenios de prácticas con empresas	SI
E32		Valoración de los alumnos de prácticas	SI